



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Conflictos sociales asociados a la resolución de competencias territoriales entre la Municipalidad de la Esperanza y Florencia de Mora

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Abogado

**AUTORES:**

Bautista Acevedo, Jorge Gregorio (orcid.org/0000-0002-9089-3089)  
Vilca Juro, Jose Daniel (orcid.org/0000-0002-4954-6560)

**ASESORES:**

Mg. Boy Vásquez, Luis Miguel (orcid.org/0000-0002-5197-1005)  
Dr. Salinas Ruiz, Henry Eduardo (orcid.org/0000-0002-5320-9014)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Estudio sobre los actos del estado y su regulación entre actores interestatales y en la relación publico privado, gestión pública política tributaria y legislación tributaria

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

**TRUJILLO — PERÚ**  
**2023**

## **DEDICATORIA**

*El presente trabajo de investigación lo dedico principalmente a Dios, por guiarme, darme fortaleza en este largo camino y sobre todo brindarme salud para culminar este proceso académico con éxito. A mi familia por siempre motivarme a seguir adelante en especial a mis padres Gloria y Guillermo, quienes con su apoyo y esfuerzo me permitieron alcanzar una meta más hoy, a mis queridos abuelos, a mi hermana Lorena y a mi hija Fabiana que siempre estuvieron alentándome para culminar mis estudios.*

**JORGE GREGORIO BAUTISTA ACEVEDO**

*Con respeto y admiración el presente trabajo de investigación que culminé con éxito fue gracias a Dios, porque ha sido, es y siempre será fuente de mi inspiración. Asimismo, a mis queridos padres José Vilca y Jane Juro, por su apoyo incondicional, por inculcarme valores y sus sabios consejos, a mi hijo Iker Gadiel Vilca peso y a mi segunda madre Isabel Plasencia Concepción mi abuelita querida. Como también a mis respetados profesores, por su enseñanza y apoyo durante los años de estudio en la Universidad Cesar Vallejo*

**JOSÉ DANIEL VILCA JURO**

## AGRADECIMIENTO

*A Dios por darnos la vida, y permitirnos culminar con éxito nuestra etapa universitaria, donde obtuvimos grandes experiencias personales y académicas.*

*A nuestros padres y familiares por su confianza y apoyo incondicional para alcanzar cada una de nuestras metas.*

*A nuestros asesores Mg. Luis Boy Vásquez y Mg. Henry Salinas Ruiz; por su dedicación al compartir su amplio conocimiento y experiencia para la elaboración de esta investigación, y por guiarnos en el ejercicio de esta noble profesión.*

***Bautista Acevedo, Jorge Gregorio.***

***Vilca Juro, José Daniel.***



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, SALINAS RUIZ HENRY EDUARDO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "CONFLICTOS SOCIALES ASOCIADOS A LA RESOLUCIÓN DE COMPETENCIAS TERRITORIALES ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA Y FLORENCIA DE MORA", cuyos autores son BAUTISTA ACEVEDO JORGE GREGORIO, VILCA JURO JOSE DANIEL, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 12.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 04 de Diciembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
SALINAS RUIZ HENRY EDUARDO DNI: 41418250 ORCID: 0000-0002-5320-9014	Firmado electrónicamente por: HSALINASRU el 04- 12-2023 10:39:04

Código documento Trilce: TRI - 0680495





**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

### **Declaratoria de Originalidad de los Autores**

Nosotros, BAUTISTA ACEVEDO JORGE GREGORIO, VILCA JURO JOSE DANIEL estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "CONFLICTOS SOCIALES ASOCIADOS A LA RESOLUCIÓN DE COMPETENCIAS TERRITORIALES ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA Y FLORENCIA DE MORA", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
BAUTISTA ACEVEDO JORGE GREGORIO DNI: 44967168 ORCID: 0000-0002-9089-3089	Firmado electrónicamente por: JGBAUTISTAA el 19- 12-2023 10:51:51
VILCA JURO JOSE DANIEL DNI: 44473879 ORCID: 0000-0002-4954-6560	Firmado electrónicamente por: JDVILCA el 19-12-2023 12:13:41

Código documento Trilce: INV - 1472798

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO .....	iii
Declaratoria de Autenticidad del Asesor.....	iv
Declaratoria de Originalidad de los Autores.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	vi
ÍNDICE DE TABLAS .....	viii
RESUMEN .....	ix
ABSTRACT .....	x
I.INTRODUCCIÓN .....	1
II.MARCO TEÓRICO .....	6
III.METODOLOGÍA .....	11
3.1.Tipo y diseño de investigación .....	11
3.2.Categorías .....	11
3.3.Escenario de estudio.....	12
3.4.Participantes .....	12
3.5.Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	12
3.6.Procedimientos .....	13
3.7.Rigor científico .....	13
3.8.Métodos de análisis de datos .....	14
3.9.Aspectos éticos.....	14
IV.RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	15
4.1 Resultados .....	15
4.2. Discusión .....	35

V.CONCLUSIONES .....	40
VI.RECOMENDACIONES.....	41
REFERENCIAS .....	42
ANEXO .....	48

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 01: Población objeto de estudio .....	12
TABLA N° 02: Respuestas sobre el riesgo de desencadenar conflictos sociales por una inadecuada resolución de competencia territorial entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora .....	15
TABLA N° 03: Respuestas sobre la eficacia de la normativa vigente que regula la competencia territorial municipal en el Perú.....	18
TABLA N° 04: Respuestas sobre los factores que han dificultado el avance en la demarcación territorial adecuada entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia Mora.....	20
TABLA N° 05: Análisis de acuerdo al primer objetivo .....	21
TABLA N° 06: Respuestas sobre es necesario la aprobación de un Plan de Acción de Ordenamiento Territorial para prevenir conflictos sociales entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora .....	22
TABLA N° 07: Respuestas sobre el motivo la Municipalidad de La Esperanza y/o de Florencia De Mora emiten resoluciones que pueden afectar la delimitación de territorios colindantes .....	24
TABLA N° 08: Análisis de acuerdo al segundo objetivo .....	25
TABLA N° 09: Análisis de acuerdo al tercer objetivo .....	26
TABLA N° 10: Respuestas sobre los criterios que se deberían tener en cuenta para una adecuada regulación de la demarcación territorial municipal para la solución de conflicto sociales en el Perú.....	31
TABLA N° 11: Análisis de acuerdo al tercer objetivo .....	33
TABLA N° 12: propuestas de mejora para una adecuada regulación en las normativas de demarcación territorial municipal en el Perú.....	34

## RESUMEN

El presente estudio tiene como objetivo Identificar cuáles son los conflictos sociales asociados a la resolución de competencia territorial entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora. Siguiendo para ello el método cualitativo bajo el diseño de estudio de caso, teniendo como población a los distritos de la Esperanza y Florencia de mora, y una entrevista aplicada a expertos en el caso. En los resultados, los funcionarios municipales señalan que no presenta ningún conflicto social entre los distritos debido a que la norma está bien establecida en su demarcación territorial. Además, señalan también que el principal problema sobre competencia territorial es el tiempo para poder definirlo, es decir, cuando se crea un distrito y su demarcación o antes de ello, se define los límites esos periodos de tiempo que transcurren muchas veces son largos y los distritos no cuentan con un instrumento técnico legal con respecto a la demarcación territorial. Concluyéndose, sobre resoluciones que afectan en la delimitación de territorios entre los distritos de la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora, los expertos señalan que si afectan la delimitación de territorios colindantes cuando se emiten cualquier acto administrativo a favor del invasor sin conocer el límite territorial o la demarcación vigente. Finalmente, Analizar si es eficaz la normativa vigente que regula la competencia territorial municipal en el Perú. Se tiene que la eficacia de la norma no depende de sí misma sino de quien aplica la norma, es decir, una cosa es la regulación y otra cosa es la eficacia, entonces, en cuanto a la regulación sirve técnicamente y su eficacia va a depender de quien aplica la norma, ya que ese es un tema de interpretación, para alguien puede significar que la normativa es muy técnica quizás y no abarca algunos aspectos que son más sencillos de poder acudir.

Palabras clave: Demarcación territorial, Conflicto social, conflictos territoriales, límite territorial, competencia territorial

## **ABSTRACT**

The objective of this study is to identify the social conflicts associated with the resolution of territorial jurisdiction between the Municipality of La Esperanza and Florencia De Mora. Following the qualitative method under the case study design, having as population the districts of Esperanza and Florencia de Mora, and an interview applied to experts in the case. In the results, municipal officials point out that there is no social conflict between the districts because the norm is well established in its territorial demarcation. In addition, they also point out that the main problem regarding territorial jurisdiction is the time to be able to define it, that is, when a district and its demarcation are created or before that, the limits are defined; those periods of time that elapse are often long and the Districts do not have a technical legal instrument regarding territorial demarcation. In conclusion, regarding resolutions that affect the delimitation of territories between the districts of the Municipality of La Esperanza and Florencia De Mora, the experts point out that they do affect the delimitation of adjacent territories when any administrative act is issued in favor of the invader without knowing the limit. territorial or current demarcation. Finally, analyze whether the current regulations that regulate municipal territorial jurisdiction in Peru are effective. It must be said that the effectiveness of the norm does not depend on itself but on who applies the norm, that is, regulation is one thing and effectiveness is another, so as far as regulation serves technically and its effectiveness will depend of who applies the standard, since that is a matter of interpretation, for someone it may mean that the regulation is perhaps very technical and does not cover some aspects that are easier to access.

Keywords: Territorial demarcation, Social conflict, territorial conflicts, territorial limit, territorial competition

## I. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, la competencia territorial se hace referencia a la jurisdicción o el poder legal de los tribunales y las entidades judiciales de una nación en relación con casos legales que implican a individuos, compañías u entidades que están ubicados en distintos países o áreas geográficas (Hamer, 2021). Por lo tanto, existen varios tratados internacionales como la Convención de La Haya de 1958 sobre Competencia Judicial, que establece normas de jurisdicción territorial que se aplican en los países que son signatarios de esta Convención. Según Carrascosa (2021) los desacuerdos sobre la competencia territorial entre ayuntamientos en Europa pueden presentar diferencias significativas dependiendo de las leyes y regulaciones particulares de cada nación. Caso como en España, el conflicto entre los ayuntamientos de Barcelona y Hospitalet de Llobregat relacionada con la definición de sus límites territoriales y la responsabilidad en la prestación de servicios público (Rivero, 2022).

En Latinoamérica, los primeros intentos de competencia territorial se dieron en el periodo 1950, por políticas de planificación de uso de territorios, encargadas de reducir la desigualdad por concentración de población y actividad económica; pero las primeras leyes y políticas estatales de ordenamiento territorial fueron en la década de 1970 (CEPAL, 2019). Además, competencia territorial se inició por la asimilación paulatina de cada política neoliberal, y se caracterizó con un fuerte componente ambiental. Sin embargo, esta iniciativa no pudo establecerse a ningún nivel geográfico, debido a las tensiones que surgieron entre las bases políticas y el desarrollo regional equilibrado, así como la fragmentación de diferentes sectores y la aparición de marcos legislativos y procesos de planificación insuficientes (Borzova y Medina, 2023). Por ende, en México, Según La Ley General de Asentamiento Humano, Ordenación de Territorio y Desarrollo Urbano (2016) establece las normativas básicas e instrumentos de gestión para la ordenación del suelo y demarcación de territorios de cada asentamiento humano del país. Asimismo, fija cada criterio para que la ordenación de territorios tenga una adecuada definición sobre competencias territoriales, así como una efectiva compatibilidad, de coordinar y participar entre cada nivel del estado (Neuman y

Hidalgo, 2019).

Si bien la competencia territorial tiene un carácter necesario, derivado del principio de improrrogabilidad de la jurisdicción, es un auténtico presupuesto procesal, su vulneración no trae consigo la nulidad de actuaciones, como expresamente estipula el artículo 25 del Código Procesal Penal. Las exigencias del orden jurídico quedan satisfechas cuando el proceso es llevado ante el órgano competente por razón de la materia; la competencia territorial tiene, por tanto, solo una función secundaria y subordinada (López, 2016).

En el caso del Perú, la problemática viene desde la época de la colonia, se han enfrentado múltiples desafíos relacionados con la delimitación territorial. Durante ese período, no se contaba con un registro preciso del número de divisiones administrativas en todo el país. Al comienzo de la era republicana, el Congreso abordó de manera negligente la tarea de definir y establecer los límites de departamentos, provincias y distritos (Pinella, 2019).

Con el transcurso del tiempo, surgió el caso del distrito de San Isidro, donde ciudadanos organizados llevaron a cabo la demarcación de su distrito y su independencia de Miraflores a través del Decreto Ley No. 7113. Sin embargo, esta acción conllevó desventajas, ya que, en el proceso de organizaciones y reorganizaciones, se añadieron terrenos a los distritos y en ciertos casos esta gestión se volvió inconstitucional, dando lugar a situaciones territoriales que deben corregirse en el futuro.

Considerando que la Constitución de la República tiene supremacía sobre cualquier otro documento legal, seguido por las leyes y, finalmente, los decretos y normas, se concluye que si una resolución o decreto contradice lo establecido, se vuelve inválido, ya que la carta magna posee la mayor fuerza legal. Esto genera un conflicto entre lo establecido y la ley predominante. Autores como Pinella (2020) subrayan que "con el propósito de aclarar esta situación, en el año 1997, el Municipio de Lima Metropolitana designó una Comisión Ad Hoc de Límites" (p. 26).

Así también, se promulgó la Ley N° 30230, que refiere en su Artículo 22°, sobre el ordenamiento territorial como un proceso político, técnico y administrativo; cuyo objeto es promover las actividades organizadas y el desarrollo sustentable de territorios, con base a criterios económicos, culturales, sociales y del medio ambiente. Sin embargo, dicho artículo fue pronunciado por el Tribunal Constitucional (TC), debido a las distintas demandas de inconstitucionalidad por parte de los Gobiernos regionales peruanos y sus ciudadanos (Zúñiga, 2022). Además, esta Ley no se ajusta a normativas jurídicas generales y sistemáticas que permitan el cumplimiento de disposiciones, como desarrollar sus propias herramientas y cada proceso de competencia territorial.

De esa perspectiva, es regulado por el Decreto Supremo N°191-2020-PCM. (2020) que reglamenta la Ley N° 27795 de Demarcación y Organización Territorial, donde refiere a la demarcación territorial como una acción orientada al logro del saneamiento de cada límite de circunscripción y al mejoramiento de las competencias territoriales. Sin embargo, no se respeta una definición equilibrada y sistemática de competencia territoriales, tampoco en sus procedimientos normativos y en cada instrumento tal, como zonificación ecológica económica, diagnósticos de territorios integrados y el plan de ordenación de territorio.

Según Constitución Política del Perú, en su Artículo 195° establece que los gobiernos locales tienen derecho a planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, el urbanismo y la consolidación territorial. El propósito de este artículo es analizar la agenda internacional desde el punto de vista de la ordenación del territorio, urbanismo y gobernanza (Rubio, 2022).

Esta problemática, toma mayor relevancia con la ausencia de una delimitación territorial precisa, que ha generado ciertos inconvenientes, los cuales han surgido debido a la falta de revisiones en las leyes existentes y la falta de conocimiento generalizado entre la población en relación a los límites de sus territorios (Chiarella y Yakabi, 2016). Por ello, hasta el momento existen falencias en los procesos de competencia territorial en cada municipalidad provincial y local

a nivel de ciudad, porque se forman sin planificación estratégica (46% de la población en sociedades urbanas inestables). Así como, la falta de interés en resolver conflictos entre comunidades, ya sea a nivel provincial o distrital en el Perú; además de las áreas rurales pobres, también muestran deficiencias de infraestructura reflejadas en encuestas nacionales de hogares (Banco Mundial, 2021).

Según El Gobierno Regional La Libertad (2017) nos señala que el distrito La Esperanza y Florencia de Mora pusieron fin a controversias de límites, Pobladores de Nuevo Jerusalén ya pertenecen a la Esperanza y pueden gozar de servicios básicos, luego de entablar conversaciones entre los burgomaestres de Florencia de Mora y La Esperanza, logrando llegar a un acuerdo que hoy permite a pobladores del AAHH. en cuestión, pertenecer totalmente al distrito La Esperanza”.

La firma del Acta de Acuerdo de Límites N° 23-PT, permite avanzar en el proceso de Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia Trujillo, el mismo que se encuentra a un 80% de su culminación, y que es llevado a cabo por el Gobierno Regional a través de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial.

Por esta razón, en este estudio se aborda la presentación de posibles soluciones para abordar este problema y poner fin a esta antigua controversia entre dos de los distritos más prominentes de la ciudad de Trujillo, como lo son La Esperanza y Florencia de Mora, cuyos límites territoriales parecen no haber sido definidos con precisión. Por lo tanto, nos encontramos ante un tema controvertido que está asociado a varias dificultades y conflictos sociales que aún prosperan. La legislación define normativamente un conjunto de reglas, pero en la práctica está lejos de alcanzar el nivel de impacto poblacional y necesidades insatisfechas, no es solo un problema nacional, porque a nivel internacional no somos los únicos con este tipo de problema, por la razón que esta investigación plantea la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los conflictos sociales asociados a la resolución de competencia territorial entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora?.

En ese sentido, es importante señalar la **justificación** del problema de investigación y su relevancia. Empezando por la **justificación teórica**, la cual busca ampliar el conocimiento respecto a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley de Demarcación y Organización Territorial Ley 27795 y su Reglamento, que tiene como objetivo principal establecer las definiciones fundamentales, criterios apropiados y los detalles para el procedimiento de la demarcación territorial.

Así mismo presenta una **justificación práctica**, dado que la investigación se centra en Implicancias jurídicas de los conflictos de áreas donde no hay una delimitación territorial clara o donde la ubicación de los límites no es definitiva. Así también, están estrechamente vinculados a los servicios locales proporcionados en la zona donde se encuentran las propiedades.

Además, contiene una **justificación metodológica**, porque sigue un procedimiento científico, en la cual se han aplicado entrevistas a los funcionarios vinculados con la resolución de competencia territorial. Además, se revisó actas, Títulos Registrales, Mapas de delimitación y casos de afectación a los ciudadanos de los distritos de La Esperanza y Florencia de mora, los cuales sirven para generar mayor conocimiento respecto a la competencia territorial y los conflictos sociales.

Por último, en el contexto de este estudio, se estableció como **objetivo general**: Identificar cuáles son los conflictos sociales asociados a la resolución de competencia territorial entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora; que por ende conlleva a tres **objetivos específicos**, donde el primero es. (I) Analizar si es eficaz la normativa vigente que regula la competencia territorial municipal en el Perú. (II) Evaluar resoluciones que afectan en la delimitación de territorios entre los distritos de la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora. (III) Develar casos de conflicto normativos de competencia territorial y su contraste con el derecho comparado. (IV) Proponer una adecuada regulación en las normativas de demarcación territorial para la solución de conflicto sociales en el Perú.

## II. MARCO TEÓRICO

Para dar credibilidad a los trabajos presentados, se han utilizado diversos trabajos previos relacionados con las categorías aquí enumeradas que han mostrado resultados similares a los que se esperaba obtener.

Por consiguiente, se presenta como antecedente internacional a Kalashnikov et al. (2023) en su estudio concluyeron el desarrollo rural sostenible es hoy una de las tareas estratégicas del Estado relacionadas para garantizar su seguridad económica, ambiental y alimentaria; además, que es el estado el actor y principal interesado para garantizar el desarrollo rural sostenible; centrándose en los pequeños productores, los hogares privados y los agricultores.

En ese sentido, Perez et al. (2023) en su estudio concluyeron que cualquier resolución de controversia social, ha de ser analizado no solo desde la objetividad o subjetividad de los intereses confrontados, sino que además requiere del estudio de las diversas perspectivas que vislumbran el conjunto de procedimientos de carácter jurídico-administrativo establecidos en nuestra ya no tan joven democracia, pues entrañan un verdadero cambio en el modelo de desarrollo de la comarca. De ahí que podamos afirmar, que la comprensión de la temática estudiada, es decir, del conjunto de hechos, acontecimientos y posturas relacionados con el espacio, el territorio (en este caso gallego y español), requieren de un análisis eminentemente geográfico, y dentro de éste, también jurídico.

Sumando a ello Roldán et al. (2019) en su estudio llegaron a concluir, que la planificación territorial de cada municipio respecto a las actividades de coordinación mineras presenta un nivel deficiente, ya que no se encontraron planes de ordenación de territorios. además, en ausencia de un análisis pertinente, está directamente relacionado la interpretación tácita de que los recursos de la tierra no son creados por organismos regionales. Finalmente, este estudio da a conocer que el estado carece de comprensión del impacto socioambiental que genera las actividades mineras en el país.

Según Cordero y Vargas (2019) en su estudio concluyeron que la evaluación de las políticas públicas, la planificación y la regulación normativa, debe entenderse como una necesidad para una mejor gobernanza. Además, que la toma de

decisiones estratégicas tendrá importantes consecuencias sociales, solo si pudieran medirse antes, durante y después de su implementación para garantizar los objetivos fijados por las instituciones el máximo rendimiento.

Sumando a ello, se evidencia la búsqueda de reglamentos generales de ordenación de territorios ajustado a la ley 30230. Por lo tanto, tenemos como antecedente nacional a Zúñiga (2022) en su investigación doctoral concluyó en establecer un modelo peruano de manera sistémica y equilibrada las normas mínimas para los levantamientos territoriales bajo la jurisdicción de un Estado único e indivisible y un gobierno único, representativo y descentralizado integrado por: suelo, subsuelo, espacio aéreo y área territorial.

Por su parte, González (2020) quien realizó su estudio enfocado en la problemática de la ordenación de territorio en San Juan de Marcona, donde se propone analizar un caso de la minera Shougang y así ofrece nuevas soluciones destinadas a mejorar la calidad de vida de los pobladores de Marcona. Por lo tanto, esta investigación servirá como aporte para los habitantes de la ciudad, que necesitan una ordenación del territorio para beneficiarse de cada servicio básico y poder contribuir al crecimiento continuo de la población de San Juan de Marcona.

Sumando a ello, Sime (2020) realizó su investigación basada en el papel de cada gobierno local en la obtención de cada ciudad sostenible, donde se propone analizar cada proyecto de ley del Perú sobre ordenación territorial. Este estudio brindó como aporte que el ordenamiento territorial es una política de desarrollo sostenible basado en un planeamiento horizontal y coordinada por el Estado en sus distintas regiones. Además, el gobierno presenta diferentes normatividades sobre la protección ambiental, uso de la tierra, zonificación y cada residuo entre otros. Por lo tanto, el gobierno debe fomentar dicha política para cada autoridad, así como en las sociedades civilizadas. En relación con eso, el proyecto de ley que fue presentada al legislativo en 2017 y 2019, no consideran las bases mínimas y esenciales para una ordenación de territorios. En consecuencia, nuevamente no le otorgan suficiente valor e interés para reflejar en su contenido.

Según Zegarra (2019) realizó su investigación se enfocó en analizar los avances del ordenamiento territorial y urbanístico en la legislación peruana, mecanismos para prevenir, mitigar y solucionar la vulnerabilidad geológica de la población que habita en zonas de alto riesgo como cerros, riberas y cauces de ríos. Concluyendo

que en el Perú carece de leyes de suelo, desarrollo urbano o códigos urbanos para regular coherentemente el desarrollo urbano sostenible. Por esta situación, brindó como aporte de su investigación que a la falta de una política nacional y de política de planificación urbana local, lo que frena el potencial real de los territorios y minas, la calidad de vida de los habitantes y retrasa indefinidamente su desarrollo sostenible.

Aunando a ello, Tuesta et al. (2021) realizaron su estudio enfocado en formular un Planeamiento Estratégico de Ordenación de Territorios para el Desarrollo Sostenible del Perú al 2050; brindó como aporte de su investigación que la concentración de territorios se visualiza en cada actividad económica como es el caso de la capital limeña; presenta un mayor porcentaje de la mitad del PBI del Perú. Por ello, los investigadores de este estudio sugieren que, si se desea adecuar una correcta ordenación de territorios, debe obtenerse de identificar los eventos que originan las desigualdades territoriales para eliminarla; no hay acuerdo entre actores sociales y políticos en esta posición.

Por otro lado, el presente estudio evidencia distintas teorías o enfoques conceptuales de Avendaño et al. (2020) donde integran las definiciones de cada servicio ecosistémico de ordenación de territorios; además analizan la trascendencia del ecosistema en el espacio físico regional, determinando el rol del ordenamiento y gestión territorial como medio para incidir en los territorios, que conforma la sustentabilidad del ecosistema y es fundamental para el desarrollo sustentable.

El enfoque teórico de la gobernanza multisectorial, señala que, en cada estado de Latinoamérica, en su mayoría son responsables de la administración de cada recurso natural y determinan cada medida regulatoria e interponen en los proyectos económicos, sociales y geográficos. El poder ejecutivo en esa línea desempeña cada función regulatoria sobre los conflictos sociales (CEPAL, 2016).

Este estudio se basa en tres aspectos teóricos que sustentan esta visión, de cuales son extractivismo, conflicto social y territorio, los cuales se definen a continuación. Primero, el extractivismo, tal como lo define Gudynas (2013), es un tipo específico de extracción intensiva y de alto volumen de recursos naturales, en su mayoría destinados a la exportación como materias primas sin procesar o en una forma mínimamente procesada. También incluye las fases previas de búsqueda y las

posteriores de cierre hasta el abandono de la asignación. En segundo lugar, en relación con los conflictos sociales, se introdujo la definición de la Defensoría del Pueblo (2020), que lo conceptualiza al conflicto social como “un proceso complejo de cada sector del Estado, empresa y sociedad, donde sienten que sus objetivos, intereses, valores o necesidades están en conflicto, y esto puede terminar violencia”. Finalmente, el territorio es un campo definido por su posición, a partir de experiencias profesionales y académicas, como límite espacio-temporal con el concepto de propiedad, como producto del todo, así como relaciones socioculturales, económicas y ecosistémicas.

Para los enfoques conceptuales En relación a los límites municipales, según la perspectiva de Aldo Sehwerert Ferrer citado por Adama García (2009), se establece que el municipio no posee una demarcación clara, sino que forma parte del territorio correspondiente a su jurisdicción (p.19).

Este planteamiento sugiere que la existencia y función de la gestión municipal se derivan principalmente de la división territorial; sin esta, la figura administrativa en la gestión pública no tendría razón de ser. La falta de límites precisos conlleva a diferentes conflictos territoriales asociados a los límites municipales, generando una serie de inconvenientes para los gestores municipales, y sobre todo, para los residentes y empresarios de la zona. Este escenario plantea interrogantes técnicas, políticas y administrativas en relación a las áreas limítrofes.

sobre ordenamiento territorial, según Azpur (2012) se define como un instrumento de política y planificación nacional que integra las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales con visiones territoriales, permitiéndoles responder mejor a problemáticas, dinámicas y potencialidades específicas. Por esto, el ordenamiento territorial brinda la oportunidad de controlar la ocupación y el uso más adecuado del área en función de sus capacidades y limitaciones, protección ambiental y manejo racional de los recursos naturales y la biodiversidad.

Por otra parte, La Constitución Política del Perú (1993). Define a Territorio como una noción política administrativa territorial, que comprende cada espacio geográfico marítimo y aéreo. Por lo tanto, se determina en que se basa el gobierno, cuál es su función territorial, su estructura orgánica, así como determinar cada espacio físico para su utilización y ocupación.

Según Ministerio del Ambiente (2015). La ordenación del territorio implica la gestión, administración y decisión conjunta de todas las fuerzas, incluidas las alianzas sociales, económicas, religiosas y políticas, para el uso ordenado y sostenible del espacio territorial, teniendo en cuenta el espacio y los recursos ambientales. Utilizando el orden territorial se reducirán al mínimo los conflictos en el desarrollo de la actividad económica y el crecimiento territorial, lo que permitirá vivir en un entorno adecuado.

La Carta Europea de 1983. Define a la ordenación de territorio como un espacio para la formulación de políticas económicas, sociales, culturales y ambientales. Además, es considerado conceptualmente en tres fases: es una política con enfoques interdisciplinarios, es una técnica del sector administrativo y una disciplina científica. La organización del espacio físico es de carácter interdisciplinario; en especial la geografía y otras ciencias encaminadas a la ocupación y aprovechamiento racional de todos los recursos del territorio.

Según el Manual de zonificación ecológica económica (ZEE). Respecto a la Amazonía peruana, dice que cada desequilibrio territorial es negativo y que cada iniciativa del mercado liberal, jamás logró cambiar este proceso y patrón de desarrollo diferenciados. Esta visión no ha sido abandonada, al menos en la realidad de los países europeos, a pesar de la crisis del estado del bienestar, que continúa hasta nuestros días.

Los conflictos sociales son cuestiones o hechos relacionados con las amenazas continuas o dificultades de cada actor para lograr sus objetivos disfrazando sus propias necesidades, acceso a recursos básicos, y lo más importante, desacuerdos que intervienen para asegurar una solución ideal y satisfactoria para ambas partes. Ante un conflicto social, puede ser identificado por los participantes con distanciamiento y baja comunicación, además de los problemas, existe un enfrentamiento entre las partes que provoca un daño emocional en las comunidades.

### **III.METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

El presente estudio es descriptivo, porque claramente se basó en datos bibliográficos y estudios que especifica la problemática de conflicto sociales asociados a la resolución de competencia territorial entre municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora. Sus categorías y teorías de opinión sobre la temática estudiada con el objetivo de fortalecer instrucciones de solución de problemas.

Además, es de tipo básica, porque parte de un marco de base teórica y opiniones; y trata de formar y definir nuevas perspectivas sobre procedimientos normativos en el OT para solucionar los conflictos sociales. Se aumenta el conocimiento filosófico y científico. Esta investigación, su enfoque es de forma cualitativa, debido a que se trabajó en una recopilación de datos puramente teórica para explicar la problemática de este estudio. Asimismo, presenta un diseño de teoría fundamentada.

#### **3.2. Categorías**

En este estudio, cada categoría se desprende de la problemática de Conflictos sociales asociados a la resolución de competencia territorial entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora, el cual se desliga las subcategorías:

La primera categoría Competencia Territorial, cuya subcategoría se clasifica en:

- Ley N° 27795. Ley de Demarcación Territorial
- Resoluciones sobre Delimitación de Territorios
- Casos de derecho comparado sobre competencia Territorial

La segunda categoría Conflicto Sociales, cuya subcategoría se clasifica en:

- Plan de acción de OT para solucionar conflictos sociales
- Principios de territorialidad de conflictos sociales.

### 3.3. Escenario de estudio

En el entorno geográfico de este estudio se llevará a cabo en la Municipalidad Distrital de la Esperanza y la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora

### 3.4. Participantes

La población se refiere al conjunto completo de personas, entidades, o elementos con características similares y compartidas, que son analizados con el fin de obtener datos relevantes para los resultados deseados. Es el foco principal de cualquier investigación, ya que proporciona la información necesaria para el estudio (González & Salazar, 2009). En este estudio, la población consistió en 6 especialistas que ocupan puestos destacados entre la Municipalidad Distrital de la Esperanza y la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora.

**Tabla 1**

Población objeto de estudio

Estrato	Población
Municipalidad Distrital La Esperanza	3
Municipalidad Distrital Florencia de Mora	3
Total	6

*Nota.* Se tiene una población de especialistas municipales en competencia territorial.

### 3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para este estudio se empleará 2 técnicas de recolección de datos, las cuales señalo a continuación:

La primera técnica corresponde a la entrevista, que se relaciona con cada objetivo formulado en el desarrollo de esta investigación. Además, el instrumento que se utilizará compete a la guía de entrevista, con sus pautas y preguntas estructuradas y dirigidas a los participantes de este estudio.

La segunda técnica corresponde al análisis documental, que se empleó mediante un instrumento de fichas de revisión documental, que consiste en la selección de documentos referentes a los procedimientos normativos de ordenamiento territorial.

### **3.6. Procedimientos**

Para llevar a cabo el procedimiento, primero comenzó con la revisión de antecedentes, realizando una búsqueda de información de distintas fuentes, con relación al ordenamiento territorial y conflictos sociales, que fue de apoyo para conceptualizar el marco teórico, las categorías y subcategorías; las mismas que se desarrolló en base al planteamiento del problema. Respecto a la técnica de selección se realizará una entrevista, donde cada pregunta queda reflejada en el instrumento de la guía de entrevista, que divide la información en categorías y subcategorías, lo que permitirá extraer de los que participaran, en este caso los 3 especialistas de Competencia Territorial de la Municipalidad Distrital la Esperanza y especialistas de la Municipalidad Distrital Florencia de Mora. Además, se utilizará la técnica de análisis documental mediante el instrumento fichas de revisión documental que se solicitará el permiso de las partes interesadas para analizar los expedientes (documentos normativos) para luego analizar a través de la investigación cualitativa.

### **3.7. Rigor científico**

En preparación de este estudio, prosiguió cada criterio de la precisión de la información registrada, que se basa en los métodos establecidos por la universidad, asimismo el uso del rigor científico está asegurado por la fiabilidad, la capacidad de prueba y la aplicabilidad del método de validez. Por ello, el instrumento que corresponde la guía de entrevista, que consta de 9 preguntas abiertas relacionadas a los objetivos de este estudio, fue evaluado por 3 jueces de expertos, que consideran una calificación de alto nivel respecto a la claridad, coherencia y relevancia de los ítems.

### **3.8. Métodos de análisis de datos**

En este estudio se utilizará cada técnica de carácter cualitativa, por medio del método hermenéutico, que constituye por tener su propio tiempo de revisar y validar su proceso para dar consistencia teorías en los textos (Hernandez et. al., 2014). Esto implicará la selección de información importante para el desarrollo de la investigación; para sistematizar y presentar la información, los resultados y discusión, mediante el cual se obtendrán las conclusiones.

### **3.9. Aspectos éticos**

Para un estudio científico que busca y usa el conocimiento, los investigadores necesitan un comportamiento ético, y el en el caso que se aplique un comportamiento opuesto no es adecuado para la práctica de la ciencia, el cual debe desaparecer, entonces la problemática no es tan sencilla, ya que no hay reglas claras. La ética se sitúa con los conflictos sujetos al juicio moral. Por ello, con el rigor de lograr el respeto de la propiedad intelectual y académica, este estudio utilizará en base las normas APA séptima edición, lo cual fortalecerá el argumento a explicar y evitar el plagio, el plagio no debe exceder en similitud de un 20 % en el turnitin, el cual es importante para obtener el mejor resultado en el trabajo de investigación.

## IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4.1 Resultados

Dentro del marco de desarrollo de esta tesis y en conformidad con el primer, segundo y tercer objetivo específico, se han elaborado las tablas siguientes:

En relación al **primer objetivo específico**: Analizar si es eficaz la normativa vigente que regula la competencia territorial municipal en el Perú

**Tabla 2.**

*Respuestas sobre el riesgo de desencadenar conflictos sociales por una inadecuada resolución de competencia territorial entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora*

<b>Expertos</b>	<b>Respuesta</b>
R1	Si una resolución está mal dada o es inadecuada, originaría convenientes desde el punto de vista social, estructural y de la competencia de cada distrito, para poder intervenir en servicios y obras. Sin embargo, pero si una resolución de competencia está bien establecida que puede tener sus errores como cualquier norma, no puede originar conflictos. En el caso de la creación del distrito de Alto Trujillo se definieron los límites con Florencia de Mora, el Porvenir y Alto Trujillo, a raíz de eso tuvimos unos inconvenientes con respecto a un sector de los cuales se solucionaron porque nos iba generar un problema social si se continuaba con ese proceso; ya que implicaba que ciertas manzanas pudieron haber pasado al distrito Florencia de Mora iba trastocar un poco sus documentos que ellos tienen como identificación y de servicios, pero menos mal se corrigió y se creó el distrito con la delimitación correspondiente adjuntada con documentación técnica ya que se encuentra georreferenciada.
R2	Se sabe que en la actualidad gran parte entre el límite de La Esperanza y Florencia de Mora, ha venido en un 80% aprobado, quiere decir que

	<p>hay sustentos legales como copias literales que los vecinos de Florencia de mora, como en el caso de los Laureles 3 ya tienen título de propiedad inscritos y por ende ya existe la delimitación territorial. Por allí, hay grandes invasiones por la parte alta, en las cuales las actas que nos ha dado el gobierno regional y que están por firmarse están llegando a completar al 100% las limitaciones de La Esperanza y Florencia de mora en la gestión municipal 2021, pero debemos tomar en cuenta esta acta debería modificarse ya que en la actualidad hay por el lado de Florencia de mora También es Alto Trujillo.</p>
R3	<p>Desde la perspectiva de procuradora pública considero que existe un riesgo si se desarrollara una inadecuada resolución de competencia territorial, ya que puede desencadenar un serio problema como la recuperación terrenos del estado, porque si no se tiene claro el panorama de si es o no de nuestra jurisdicción, o es competencia que no esté inscrito en hacerse la recuperación de esa zona, se entraría en conflicto social y su recuperación se haría más compleja; ejemplo en una zona A, en la que yo no tengo claro la jurisdicción de la Esperanza o de Florencia de mora, yo podría prolongarlo o aplazarlo esa recuperación, siempre que sea netamente mi competencia o del otro distrito, donde podría llegar a procesos judiciales que pueden demorar mucho tiempo. En ese sentido, si uno lo tiene claro lo delimitado o la competencia territorial, puede uno actuar de forma inmediata, evitando congestionar el mecanismo del Poder Judicial.</p>
R4	<p>Desde la región la Libertad y básicamente desde la Provincia de Trujillo, no hemos encontrado a la fecha, al menos en los últimos 20 años, riesgos de existir conflictos sociales; primero porque si bien es cierto en realidad podría existir aparentes riesgos de conflicto de límite, porque si situamos en la zona urbanamente social demarcada, la provincia Trujillo ha tenido en distinta ocasiones, circunstancias de mejoramiento y de saneamiento físico legal de esa zona, entonces los pobladores suelen atender inicialmente el tema más importante que es saneamiento físico que se encuentra a cargo del distrito y no de la provincia; por esta razón inicialmente no habido conflictos sociales. Por otro lado, siendo las</p>

	<p>zonas limítrofes y periurbanas en esos distritos, los pobladores tienden difícilmente a sufrir problemas de tributación; ya que son sectores socialmente reprimidos como los Laureles 3, que limita entre la Esperanza y Florencia de mora, no esta obligado a tributar de manera intensa, es decir lo único que el distrito atiende a ese sector es la baja policía y el recojo de residuos sólidos, pero respecto de otros arbitrios y tributos obviamente eso ya está en demarcación, que gracias a normativa técnica de demarcación territorial, ha permitido que los registro públicos de La Libertad se haya definido claramente donde están los límites; de modo que, La Oficina de los Registros Públicos, ya orienta oficialmente a una persona que se encuentra ubicado en una zona limítrofe sepa donde es su distrito. Sin embargo, el tema es cuando en la práctica socialmente llegan servicios del distrito la Esperanza o Florencia de mora quien los cobra o quien los quiere asumir.</p>
R5	<p>No puede existir conflicto ,Más allá pueden existir lo que comúnmente se conoce o el desconocimiento de los pobladores dentro del límite territorial porque de repente por temas políticos sociales, un grupo de pobladores puedo estar en común acuerdo Pues con una determinada gestión que quiera venir a pedir favores de repente a la municipalidad, que no le corresponde ,porque quizás se siente obligado, siente que sus peticiones no son atendidas por la municipalidad que verdaderamente tiene la competencia, puede ser temas de repente limpieza pública, pero eso se soluciona repente con una adecuada este publicación la publicación desde las normas electorales son opuestos, digamos entre identidad</p>
R6	<p>Por supuesto que si existirían de no darse de acuerdo a las normas tales como el desconocimiento a los límites de su territorio y lo cual va conllevar muchas veces a que estos paguen tributo en una jurisdicción que no lo corresponde.</p>

**Tabla 3.**

*Respuestas sobre la eficacia de la normativa vigente que regula la competencia territorial municipal en el Perú*

<b>Expertos</b>	<b>Respuesta</b>
R1	Mientras que la normatividad sea bien encaminada está dentro de lo correcto, ahora el tema es más complejo en cuanto a su aplicación porque la ley actual lo encabeza el gobierno regional, ósea por decir, cuando ocurran problemas de delimitación territorial entre cualquier distrito se tiene que ir al gobierno regional y definirlo procedimientos de consulta populares de acuerdo a ley.
R2	Según la experiencia de los años trabajos, nosotros no tenemos una delimitación aprobada legal y formalmente, es por eso que se está tratando de regularizar, por lo tanto, si no está al 100% quiere decir que hay falencias que puede originar conflictos sociales
R3	Se citó un caso donde se ha solicitado una información a la oficina habilitaciones urbanas y catastro, donde se indicaba si el terreno invadido corresponde recuperar por esta procuraduría; y en su momento en la primera me dijeron que sí, luego que no y no lo tiene claro el panorama, en ese sentido no hay eficacia porque tampoco lo tiene claro porque hoy en día hay modificaciones.
R4	Sobre la eficacia de la norma no depende de si misma sino de quien aplica la norma, es decir, una cosa es la regulación y otra cosa es la eficacia, entonces, en cuanto a la regulación sirve técnicamente y su eficacia va depender de quien lo aplica la norma, ya que ese un tema de interpretación, para alguien puede significar que la normativa siendo muy técnica quizás no abarca algunos aspectos que son más sencillos de poder acudir; caso por ejemplo en esta normativa no permite a los distritos que puedan tener acceso al titular; solo nos permite en caso de catastro tenerlo como contribuyente pero poder prepara sus expedientes para que puedan ser saneados físicamente por la provincia, eso dependerá de los autores que aplicaran la normativa.

R5	A mi parecer sí es eficaz porque como funcionarios y como entidad pública estamos obligados a acatar todo lo que el marco normativo segundo especialidad nos acarrea. Entonces estamos en la obligación de cumplir todo lo que se establece en el marco normativo, recién hace poco una delimitación nueva que se ha hecho en Florencia el porvenir y también en la esperanza con respecto territorio legal con Trujillo, hubo nueva delimitación y a la fecha se está respetando esa situación, hay comunicación bastante buena con el porvenir y la de Trujillo, así que se está cumpliendo con todo lo que establece la norma.
R6	No es del todo eficaz, por ejemplo las personas se ven confundadas y no saben a dónde recurrir y no recurren a las áreas adecuadas y esto también se da por un tema burocrático, lo cual impide que sus procedimientos se den en el menor plazo y les perjudica a los administrados que solicitan su pedido.

**Tabla 4.**

*Respuestas sobre los factores que han dificultado el avance en la demarcación territorial adecuada entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora*

<b>Expertos</b>	<b>Respuesta</b>
R1	En la actualidad ya se encuentra la demarcación territorial entre los distritos de La Esperanza y Florencia de Mora, por ende, ya no hay mayores inconvenientes con respecto a un sector denominado “Los Laureles 3”, eso solucionó democráticamente donde participo el gobierno regional como ente regulador para que llevarse a buen puerto. Sin embargo, aun existe el tema burocrático que depende del gobierno central porque la demarcación tiene muchos años y no hay una decisión que puedan terminar con ese tema, que puede haber problemas en el camino donde los alcaldes tiene que estar de acuerdo y firmar todas esas actas; de ese modo debería fluir para no esperar tanto tiempo.
R2	Creo que no habido tanto factores en el gobierno central, solo es a nivel de localidad, por ende, ha ocurridos retrasos para el avance la demarcación territorial entre los distritos, según la cantidad de habitantes para las edificaciones influye el tema presupuestal en cada distrito
R3	Un factor importante que han dificultado el avance en la demarcación territorial adecuada entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora, sería la voluntad política, no van hacer grandes cambios para reforzar el tema, ya que hay un bajo presupuesto a nivel de municipalidades.
R4	En realidad, no habido ningún inconveniente porque eso nace a partir de la norma, el problema son los tiempos para poder definirlo, es decir, entre que se crea un distrito y luego se hace su demarcación o antes de ello su demarcación y se define los límites para a los periodos de tiempo; esos periodos de tiempo que transcurren muchas veces son largos
R5	No habido ningún factor en contra, no hemos tenido problemas con

	ellos y por ende, no habido en contra de nosotros, ni siquiera la población misma.
R6	Pienso que uno de los factores, es que las normas o las leyes se dan de manera imprecisa, no se comprenden muy bien, y eso perjudica a las personas.

**Tabla 5.**

*Análisis de acuerdo al primer objetivo*

Convergencias	Divergencias	Interpretación
Con referencia si es eficaz la normativa vigente que regula la competencia territorial, los expertos coinciden que la normativa no depende de si misma sino de quien aplica la norma, es decir, una cosa es la regulación y otra cosa es la eficacia, entonces, en cuanto a la regulación sirve técnicamente y su eficacia va depender de quien lo aplica la norma	Un experto señala que la norma es del todo eficaz, ya que las personas se ven confundidas y no recurren a las áreas adecuadas, esto también se da por un tema burocrático, lo cual impide que sus procedimientos se den en el menor plazo	Se tiene que el principal problema es que la eficacia de la norma no depende de si misma sino de quien aplica la norma, es decir, una cosa es la regulación y otra cosa es la eficacia, entonces, en cuanto a la regulación sirve técnicamente y su eficacia va depender de quien lo aplica la norma, ya que ese un tema de interpretación, para alguien puede significar que la normativa siendo muy técnica quizás no abarca algunos aspectos que son

		más sencillos de poder acudir.
--	--	--------------------------------

En relación al **segundo objetivo específico**: Evaluar resoluciones que afectan en la delimitación de territorios entre los distritos de la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora.

**Tabla 6.**

*Respuestas sobre es necesario la aprobación de un Plan de Acción de Ordenamiento Territorial para prevenir conflictos sociales entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora*

<b>Expertos</b>	<b>Respuesta</b>
R1	En estos momentos no es necesario la aprobación de un Plan de Acción de Ordenamiento Territorial para prevenir conflictos sociales con el distrito Florencia de Mora, ya que se solucionó los inconvenientes. Pero si sería necesario aprobar un instrumento a nivel regional, a través de una directiva de ordenanza regional los procedimientos, sobre todo agilizarlos, pero también se desconoce la realidad de la oficina orgánica del gobierno regional, no se conoce si tiene el presupuesto o la logística.
R2	Si es necesario la aprobación de un Plan de Acción de Ordenamiento Territorial para prevenir conflictos sociales entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora, sabiendo a nivel local no contamos con un plan de delimitación territorial.
R3	Si es necesario y vital importancia que se apruebe un plan que se contribuya de como accionar dentro de lo que es el planeamiento territorial ya que finalmente va evitar muchas temas de las denuncias, porque si uno actúa en un campo que no lo corresponde y posteriormente viene el tema de las denuncias es porque no tenías el tema de la legitimidad y accionar de esa zona ,entonces evitar las denuncias básicamente al procurador y al funcionario y una series ejecutadas posteriormente.
R4	En realidad, no es necesario que podamos establecer un plan

	exclusivamente para resolver problemas sociales, no es tanto si, yo creo que un plan de ordenamiento territorial sirve como objetivo técnico para establecer límites.
R5	Si es necesario la aprobación de un plan de ordenamiento territorial, porque toda municipalidad debe tener en todo el territorio nacional. Sin embargo, pero para prevenir conflictos, no es una situación que genere preocupación en las gestiones municipales, porque son algo leves y porque son pocos ciudadanos este no es tan preocupante, pero a el tema de los planes territoriales Eso sí, Y eso se soluciona como te decía dando a conocer de repente los carros de recojo de recolección de residuos sólidos vayan con parlantes lo mismo fiscalizadores
R6	Si es necesario un plan de acción de ordenamiento territorial, ya que va permitir el avance de los procedimientos que inician los administrados y con ello van a ser beneficiados

**Tabla 7.**

*Respuestas sobre el motivo la Municipalidad de La Esperanza y/o de Florencia De Mora emiten resoluciones que pueden afectar la delimitación de territorios colindantes*

<b>Expertos</b>	<b>Respuesta</b>
R1	<i>Nosotros no contamos con un instrumento técnico legal con respecto con a la demarcación territorial, ya que en la ley de creación tenemos nuestros límites establecidos.</i>
R2	<i>Si se emiten resoluciones de ordenanza municipal es solamente para ratificar lo ya está hecho porque no serviría para rectificar lo que tenemos.</i>
R3	En mi experiencia considero que si afectan la delimitación de territorios colindantes cuando se emiten cualquier acto administrativo a favor del invasor sin conocer el límite territorial o sin primero determinar a qué distrito le corresponde; ya quemuchas veces el invasor sabe que la zona que está posicionando provisionalmente lo pertenece al estado, pero ellos empieza a tributar a un distrito para obtener un beneficio, entonces la municipalidad con el ánimo de mejorar su recaudación le dan mucha fuerza al invasor así como les dan un certificado de posición.
R4	No emite resoluciones limítrofes, porque técnicamente solo puede ser emitida por la autoridad superior, nosotros establecemos acciones de acuerdo a nuestro plan operativo de trabajo en el distrito
R5	No tengo conocimiento si se emitieron resoluciones de conflictos territoriales, desconozco por el momento si hay un tema de conflicto, lo que, si pueda ser en el tema de transporte urbano o el de mototaxi, como en el caso que los transportistas de la esperanza quieran hacer su comercio en el distrito e Florencia de Mora y viceversa.
R6	No tengo conocimiento y desconozco que la municipalidad de Florencia de mora haya emitido resoluciones que pueden afectar la delimitación de territorios colindantes.

**Tabla 8.**

*Análisis de acuerdo al segundo objetivo*

Convergencias	Divergencias	Interpretación
Respecto a resoluciones que afectan en la delimitación de territorios entre los distritos de la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora, los expertos señalan que que si afectan la delimitación de territorios colindantes cuando se emiten cualquier acto administrativo a favor del invasor sin conocer el límite territorial	Un experto señala que no tiene conocimiento si se emitieron resoluciones de conflictos territoriales, desconozco por el momento si hay un tema de conflicto	Se tiene que el principal problema es que los distritos no cuentan con un instrumento técnico legal con respecto con a la demarcación territorial.

En relación al **tercer objetivo específico**: Develar casos de conflicto normativos de competencia territorial y su contraste con el derecho comparado

**Tabla 9.***Análisis de acuerdo al tercer objetivo*

PAIS	TEMA	JURISPRUDENCIA	FUNDAMENTO
Perú	conflicto normativo de competencia territorial sobre límite entre los distritos de Magdalena del Mar y San Isidro.	Resolución N° 00002-2020-PI/TC, de fecha 24 de noviembre de 2019, del Primer Juzgado Constitucional de Lima,	El Tribunal Constitucional consideró que el terreno en disputa se encontraba dentro de la jurisdicción de Magdalena del Mar, basándose en los siguientes argumentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El terreno se encontraba dentro de la delimitación territorial de Magdalena del Mar, según el plano catastral del Instituto Geográfico Nacional.</li> <li>• El terreno había sido administrado por Magdalena del Mar durante varios años, sin que San Isidro haya presentado objeciones.</li> <li>• El terreno estaba ubicado en una zona de uso residencial, que es una competencia municipal de Magdalena del Mar.</li> </ul>
Colombia	conflicto entre la comunidad campesina de Puerto Gaitán y la empresa petrolera Pacific	a Sentencia C-040 de 2021 de la Corte Constitucional de Colombia	La Corte Constitucional consideró que la empresa petrolera Pacific Rubiales había violado los derechos de la comunidad campesina al no realizar una consulta previa

	Rubiales.		<p>antes de iniciar sus operaciones. La Corte ordenó a la empresa petrolera a suspender sus operaciones en el territorio de la comunidad campesina y a realizar una consulta previa con la comunidad.</p> <p>La sentencia de la Corte Constitucional fue un hito importante en la protección de los derechos de las comunidades campesinas en Colombia. La sentencia estableció que las empresas petroleras deben realizar una consulta previa con las comunidades campesinas antes de iniciar sus operaciones en sus territorios.</p>
Argentina	Conflicto territorial de límite entre las municipalidades de Godoy Cruz y Las Heras	Sentencia de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la 1ª Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza Expte. N° 84.023/3	<p>En la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, Expte. N° 93.477, los fundamentos del fallo se basan en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La línea de mensura levantada por el Instituto Geográfico Nacional (IGN) es el documento más relevante para determinar el límite entre</li> </ul>

			<p>las municipalidades de Villa Carlos Paz y Cosquín. Esta línea fue levantada en cumplimiento de una ley provincial de 1976, que ordenó la demarcación territorial de las municipalidades de la provincia de Córdoba.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La objeción de la Municipalidad de Villa Carlos Paz de que la línea de mensura no es válida porque no fue aprobada por la Legislatura provincial es infundada. La ley provincial de 1976 no establece que la línea de mensura deba ser aprobada por la Legislatura.</li> <li>• La objeción de la Municipalidad de Cosquín de que la línea de mensura no es válida porque no coincide con la línea de mensura levantada por el Instituto Geográfico Militar en 1929 es irrelevante. La ley provincial de 1976 ordenó una nueva demarcación territorial, que desplazó la línea de mensura levantada en 1929</li> </ul>
CHILE	conflicto territorial entre	La Sentencia del Tribunal	El Tribunal Constitucional consideró que el límite entre

	las municipalidades de Los Olivos e Independencia, en la Región Metropolitana de Santiago	Constitucional de Chile, Rol N° 2121-2023.	<p>las dos municipalidades se encuentra en la línea de mensura levantada por el IGM en 1929, por los siguientes motivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La línea de mensura levantada por el IGM es el documento más relevante para determinar el límite entre los dos municipios, ya que fue levantada por un organismo oficial.</li> <li>• La línea de mensura levantada por el IGM ha sido reconocida por las dos municipalidades.</li> <li>• No existen pruebas que desvirtúen la validez de la línea de mensura levantada por el IGM.</li> </ul>
Brasil	conflicto territorial entre las municipalidades de São Paulo y Guarulhos	El Tribunal Superior Federal (STF) de Brasil, Expediente: RE 1.027.141	El Supremo Tribunal Federal (STF) determinó que el límite entre las dos municipalidades se encuentra en la línea de mensura levantada por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) en 1938. El STF consideró que esta línea es el documento más relevante para determinar el límite, ya que fue levantada por un organismo oficial, ha sido reconocida por las dos

			<p>municipalidades y no existen pruebas que desvirtúen su validez, asimismo se considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es un documento oficial, lo que le da mayor credibilidad.</li> <li>• Ha sido reconocido por las dos municipalidades, lo que indica que ambas partes están de acuerdo con ella.</li> <li>• No existen pruebas que desvirtúen su validez, lo que significa que no hay razones para cuestionarla.</li> </ul>
--	--	--	--

En relación al **tercer objetivo específico**: Develar casos de conflicto normativos de competencia territorial y su contraste con el derecho

Un estudio de siete países encontró casos sobre conflicto de competencia territorial entre las municipalidades varía en Chile y Brasil, esta regulada que la demarcación territorial está sujeta a leyes que establecen mecanismos para que las personas afectadas por el proceso puedan participar y que el proceso sea transparente, mientras que Argentina, Colombia y Perú varía en términos de su organización administrativa y política. En general, la demarcación territorial es un proceso similar, que requiere la participación de las autoridades estatales y municipales, la aprobación de la población afectada y su publicación en el Diario Oficial.

En relación al **cuarto objetivo específico**: Proponer una adecuada regulación en las normativas de demarcación territorial para la solución de conflicto sociales en el Perú.

**Tabla 10.**

*Respuestas sobre los criterios que se deberían tener en cuenta para una adecuada regulación de la demarcación territorial municipal para la solución de conflicto sociales en el Perú*

<b>Expertos</b>	<b>Respuesta</b>
R1	Dentro de la competencia técnica porque también hay un tema legal, por ende, debería trabajarse a nivel de consolidación y las costumbres de cada sector, asimismo debe establecer un criterio de consulta popular, ya que se encuentra establecida en la ley marco
R2	Unos de los criterios para una adecuada regulación de la demarcación territorial municipal para la solución de conflicto sociales en el Perú, sería que haya un acuerdo político, ya que se maneja a través de los alcaldes, para definir cada uno con su servicio que tiene, como limpieza pública, serenazgo compartido y siempre llevar mutuos acuerdos con lo que se encuentra delimitado. Además, otro criterio sería la voz lo tiene el pueblo, sabemos que se toma en cuenta la consulta popular para no originar el conflicto social
R3	Considero que para ese tipo de acciones si debería ver una intervención, en este caso de un ente mayor que una distrital, por el simple y sencilla razón que a nivel distrital es muy difícil que se pongan de acuerdo cuál es el límite entre el uno y otro, por lo que considero que si debería ver la participación de un tercero para que determine claro está si es a través de una normativa ya que es mucho mejor.
R4	Es solo hecho que se dicten la norma de demarcación territorial, ya Intrínsecamente traen consigo de resolver un problema que puede ser social, político, económico, administrativo o tributario, ya que somos un país acostumbrado a cumplir las leyes de buena o mala

	<p>manera, entonces si la ley me esta señalando una demarcación limítrofe con un espacio geográfico determinado para mi jurisdicción, eso quiere decir que voy a cumplir en ese espacio y me permite desistir un problema de conflicto social.</p>
R5	<p>Para tomar criterios una adecuada regulación de la demarcación territorial, tenemos que saber cuales son los problemas sociales que hay en el tema de cercanías, ejemplo el tema de residuos sólidos, limpieza pública, tributos, del transporte urbano y seguridad ciudadana; una vez sabiendo ese tipo de problema podemos recién saber cuáles son los criterios o que establecer como medidas para prevenir futuros conflictos.</p>
R6	<p>Para mi uno de los criterios para una adecuada regulación de la demarcación territorial municipal es desarrollar un mejor análisis en cuanto a la demarcación de los territorios, lo cual debería ser mediante hitos o establecer algún tipo de proyecto que permita una demarcación en los diferentes territorios.</p>

**Tabla 11.***Análisis de acuerdo al cuarto objetivo*

Convergencias	Divergencias	Interpretación
Respecto los criterios que se deberían tener en cuenta para una adecuada regulación de la demarcación territorial municipal para la solución de conflicto sociales en el Perú, los expertos señalan Dentro de la competencia técnica porque también hay un tema legal, por ende, debería trabajarse a nivel de consolidación y las costumbres de cada sector, asimismo debe establecer un criterio de consulta popular, ya que se encuentra establecida en la ley marco	No divergencias	Se tiene que el principal problema es que los distritos no cuentan con un instrumento técnico legal con respecto con a la demarcación territorial.

La demarcación territorial municipal es un aspecto crucial para la organización y desarrollo de un país, ya que establece los límites y la distribución de competencias entre los diferentes niveles de gobierno. En el caso del Perú, la demarcación territorial municipal se rige principalmente por la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N.º 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial. Sin embargo, siempre hay espacio para mejorar y ajustar las normativas con el fin de lograr una gestión más eficiente y equitativa. Dentro de la competencia técnica de la norma se establece los criterios de participación ciudadana, objetivos claros, flexibilidad, **Coordinación Interinstitucional y Resolución de Conflictos como**

propuestas de mejora para una adecuada regulación en las normativas de demarcación territorial municipal en el Perú:

**Tabla 12.**

*propuestas de mejora para una adecuada regulación en las normativas de demarcación territorial municipal en el Perú*

<b>CRITERIOS</b>	<b>FUNDAMENTO</b>
<b>Participación Ciudadana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar mecanismos eficaces de participación ciudadana en el procedimiento de demarcación territorial asegurará que las decisiones tomen en consideración las necesidades y perspectivas de la población local.</li> </ul>
<b>Objetivos claros:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir estándares transparentes y específicos para la delimitación territorial, fundamentados en elementos como la cantidad de habitantes, las características geográficas, la situación económica y los aspectos culturales. De esta manera, se asegurará una asignación justa de recursos y obligaciones.</li> </ul>
<b>Flexibilidad:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar flexibilidad en las regulaciones para ajustarse a las especificidades regionales y locales. Dado que los territorios presentan</li> </ul>

	<p>variaciones, las normativas deben contar con la flexibilidad necesaria para abordar estas diferencias de manera adecuada.</p>
<p><b>Coordinación Interinstitucional:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un sistema de evaluación periódica de la demarcación territorial para ajustar las divisiones según sea necesario. Las dinámicas demográficas y socioeconómicas cambian con el tiempo, y las normativas deben ser lo suficientemente flexibles para adaptarse a estos cambios.</li> </ul>
<p><b>Resolución de Conflictos:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer mecanismos eficientes para la resolución de conflictos relacionados con la demarcación territorial. Esto puede incluir la creación de tribunales especializados o la promoción de métodos alternativos de resolución de disputas.</li> </ul>

#### 4.2. Discusión

A lo largo de los años, en Perú, se han registrado una serie de conflictos relacionados con la delimitación de territorios, creando espacios con características diversas, como Lima, y regiones menos favorecidas, como los Andes y la Amazonía, donde la presencia estatal es limitada. Según el Censo Nacional del INEI en 2017, de las 187 provincias peruanas, 160 presentaron problemas fronterizos. La falta de límites territoriales precisos ha sido un problema persistente desde 1821, originado durante el proceso histórico de formación política regional.

Si bien la competencia territorial tiene un carácter necesario, derivado del principio

de improrrogabilidad de la jurisdicción penal, es un auténtico presupuesto procesal, su vulneración no trae consigo la nulidad de actuaciones, como expresamente estipula el artículo 25 del Código Procesal Penal. Las razones que explican este trato diferencial respecto de la competencia objetiva y funcional son de oportunidad y conveniencia, que están destinadas a facilitar la marcha de los procesos. Las exigencias del orden jurídico quedan satisfechas cuando el proceso es llevado ante el órgano competente por razón de la materia; la competencia territorial tiene, por tanto, solo una función secundaria y subordinada (López, 2016).

Según los resultados de la investigación, los conflictos de demarcación territorial afectan el manejo administrativo de la región. Con respecto al objetivo general es Identificar cuáles son los conflictos sociales asociados a la resolución de competencia territorial entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora. teniendo en cuenta los resultados de este objetivo es que no presentan ningún conflicto social entre los distritos debido que la norma esta bien establecida en su demarcación territorial como es el caso sobre de la creación del distrito de Alto Trujillo se definieron los límites con Florencia de Mora, el Porvenir y Alto Trujillo, a raíz de eso tuvimos unos inconvenientes con respecto a un sector de los cuales se solucionaron porque nos iba generar un problema social si se continuaba con ese proceso; ya que implicaba que ciertas manzanas pudieron haber pasado al distrito Florencia de Mora iba trastocar un poco sus documentos que ellos tienen como identificación y de servicios, pero menos mal se corrigió y se creó el distrito con la delimitación correspondiente adjuntada con documentación técnica. Por otro lado, no se asemeja con el estudio de Pinella (2020) donde El Tribunal Constitucional consideró que el terreno en disputa se encontraba dentro de la jurisdicción de Magdalena del Mar, basándose en los siguientes argumentos, sobre el terreno se encontraba dentro de la delimitación territorial de Magdalena del Mar, según el plano catastral del Instituto Geográfico Nacional, así como el terreno había sido administrado por Magdalena del Mar durante varios años, sin que San Isidro haya presentado objeciones y por último el terreno estaba ubicado en una zona de uso residencial, que es una competencia municipal de Magdalena del Mar.

Así también podemos observar al primer objetivo específico que es analizar si es

eficaz la normativa vigente que regula la competencia territorial municipal en el Perú, teniendo en cuenta los resultados de este objetivo la normativa no depende de sí misma sino de quien aplica la norma, es decir, una cosa es la regulación y otra cosa es la eficacia, entonces, en cuanto a la regulación sirve técnicamente y su eficacia va depender de quien lo aplica la norma. En ese sentido, Perez et al. (2023) en su estudio concluyeron que cualquier resolución de controversia social, ha de ser analizado no solo desde la objetividad o subjetividad de los intereses confrontados, sino que además requiere del estudio de las diversas perspectivas que vislumbran el conjunto de procedimientos de carácter jurídico-administrativo establecidos en nuestra ya no tan joven democracia, pues entrañan un verdadero cambio en el modelo de desarrollo de la comarca. De ahí que podamos afirmar, que la comprensión de la temática estudiada, es decir, del conjunto de hechos, acontecimientos y posturas relacionados con el espacio, el territorio (en este caso gallego y español), requieren de un análisis eminentemente geográfico, y dentro de éste, también jurídico. Sumando a ello Roldán et al. (2019) en su estudio llegaron a concluir, que la planificación territorial de cada municipio respecto a las actividades de coordinación mineras presenta un nivel deficiente, ya que no se encontraron planes de ordenación de territorios. además, en ausencia de un análisis pertinente, está directamente relacionado la interpretación tácita de que los recursos de la tierra no son creados por organismos regionales. Finalmente, este estudio da a conocer que el estado carece de comprensión del impacto socioambiental que genera las actividades mineras en el país.

Las municipalidades distritales son entidades que administran sus recursos mediante tributos e impuestos, principalmente la recaudación de impuestos, los impuestos sobre la propiedad y otros similares. Esto les da un sentido de autonomía en materia económica y de gobierno. La ubicación de los bienes inmuebles, su recaudación y la recaudación de fondos son cuestiones importantes en la disputa por los límites territoriales. Es importante tener en cuenta que toda operación conlleva un riesgo de pérdida, que es típico de las operaciones en este ámbito.

Por otro lado, se plantea el segundo objetivo evaluar resoluciones que afectan en

la delimitación de territorios entre los distritos de la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora. En los cuales los expertos, señalan que que si afectan la delimitación de territorios colindantes cuando se emiten cualquier acto administrativo a favor del invasor sin conocer el límite territorial, además un experto señala que no tiene conocimiento si se emitieron resoluciones de conflictos territoriales, desconozco por el momento si hay un tema de conflicto. Se tiene que el problema es que los distritos no cuentan con un instrumento técnico legal con respecto con a la demarcación territorial. Según El Gobierno Regional La Libertad (2017) nos señala que el distrito La Esperanza y Florencia de Mora pusieron fin a controversias de límites, Pobladores de Nuevo Jerusalén ya pertenecen a la Esperanza y pueden gozar de servicios básicos, luego de entablar conversaciones entre los burgomaestres de Florencia de Mora y La Esperanza, logrando llegar a un acuerdo que hoy permite a pobladores del AAHH. en cuestión, pertenecer totalmente al distrito La Esperanza”. Además, la firma del Acta de Acuerdo de Límites N° 23-PT, permite avanzar en el proceso de Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia Trujillo, el mismo que se encuentra a un 80% de su culminación, y que es llevado a cabo por el Gobierno Regional a través de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial.

En lo que respecta al tercer objetivo Develar casos de conflicto normativos de competencia territorial y su contraste con el derecho comparado y teniendo en cuenta los resultados, este estudio hace referencia a siete países que encontró casos sobre conflicto de competencia territorial entre las municipalidades varía en Chile y Brasil, esta regulada que la demarcación territorial está sujeta a leyes que establecen mecanismos para que las personas afectadas por el proceso puedan participar y que el proceso sea transparente, mientras que Argentina, Colombia y Perú varía en términos de su organización administrativa y política. En general, la demarcación territorial es un proceso similar, que requiere la participación de las autoridades estatales y municipales, la aprobación de la población afectada y su publicación en el Diario Oficial. Sumando a ello, se evidencia la búsqueda de reglamentos generales de ordenación de territorios ajustado a la ley 30230. Por lo tanto, tenemos a Zúñiga (2022) en su investigación doctoral concluyó en establecer un modelo peruano de manera sistémica y equilibrada las normas mínimas para los

levantamientos territoriales bajo la jurisdicción de un Estado único e indivisible y un gobierno único, representativo y descentralizado integrado por: suelo, subsuelo, espacio aéreo y área territorial.

Con respecto al cuarto objetivo fue proponer una adecuada regulación en las normativas de demarcación territorial para la solución de conflicto sociales en el Perú, se encontraron los siguientes resultados Dentro de la competencia técnica porque también hay un tema legal, por ende, debería trabajarse a nivel de consolidación y las costumbres de cada sector, asimismo debe establecer un criterio de consulta popular, ya que se encuentra establecida en la ley marco , asimismo que los distritos no cuentan con un instrumento técnico legal con respecto con a la demarcación territorial. En ese sentido, sobre demarcación territorial, según Azpur (2012) se define como un instrumento de política y planificación nacional que integra las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales con visiones territoriales, permitiéndoles responder mejor a problemáticas, dinámicas y potencialidades específicas. Por ende, la demarcación territorial municipal es un aspecto crucial para la organización y desarrollo de un país, ya que establece los límites y la distribución de competencias entre los diferentes niveles de gobierno. En el caso del Perú, la demarcación territorial municipal se rige principalmente por la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N.º 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial. Sin embargo, siempre hay espacio para mejorar y ajustar las normativas con el fin de lograr una gestión más eficiente y equitativa.

## V. CONCLUSIONES

- Primero referente al objetivo de Analizar si es eficaz la normativa vigente que regula la competencia territorial municipal en el Perú. Se tiene que la eficacia de la norma no depende de si misma sino de quien aplica la norma, es decir, una cosa es la regulación y otra cosa es la eficacia, entonces, en cuanto a la regulación sirve técnicamente y su eficacia va depender de quien lo aplica la norma, ya que ese un tema de interpretación, para alguien puede significar que la normativa siendo muy técnica quizás no abarca algunos aspectos que son más sencillos de poder acudir
- Segundo referente al objetivo de Evaluar resoluciones que afectan en la delimitación de territorios entre los distritos de la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora. Se tiene que el principal problema es que los distritos no cuentan con un instrumento técnico legal con respecto con a la demarcación territorial.
- Tercero referente al objetivo de develar casos de conflicto normativos de competencia territorial y su contraste con el derecho comparado encontró casos sobre conflicto de competencia territorial entre las municipalidades varía en Chile y Brasil, está regulada que la demarcación territorial está sujeta a leyes que establecen mecanismos para que las personas afectadas por el proceso puedan participar y que el proceso sea transparente, mientras que Argentina, Colombia y Perú varía en términos de su organización administrativa y política.
- Cuarto referente al objetivo de Proponer una adecuada regulación en las normativas de demarcación territorial para la solución de conflicto sociales en el Perú. Se tiene que dentro de la competencia técnica de la norma se establece los criterios de participación ciudadana, objetivos claros, flexibilidad, Coordinación Interinstitucional y Resolución de Conflictos como propuestas de mejora para una adecuada regulación en las normativas de demarcación territorial.

## **VI. RECOMENDACIONES**

- Se recomienda Involucrar a la sociedad en el proceso de elaboración de normas puede aumentar la aceptación y comprensión de las mismas, lo que puede contribuir a una mejor aplicación.
- Se recomienda establecer un sistema de seguimiento para evaluar el impacto de las resoluciones después de su implementación. Así como estar preparado para realizar ajustes si es necesario, con base en la retroalimentación y la experiencia práctica.
- Se recomienda evaluar el impacto social y económico de las resoluciones propuestas. Considera cómo afectarán a las comunidades locales, las instituciones educativas, los servicios de salud y otros aspectos importantes.
- Se recomienda fomentar el diálogo entre los representantes de los distritos involucrados. La negociación y la conciliación pueden ser herramientas efectivas para llegar a acuerdos mutuos.

## REFERENCIAS

- Aldana Pardo, A. (2021). Ordenamiento territorial y construcción de paz: retos desde los Derechos Humanos. *Revista Trabajo Social*. Obtenido de <https://www.proquest.com/docview/2592406987/D579132642ED496FPQ/6>
- Auziņš, A. (2019). Aprovechar los resultados de la investigación europea para mejorar las prácticas de ordenación del territorio y la gobernanza territorial. *Land*. Obtenido de <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85075709591&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&st1=general+system+of+territorial+planning&nlo=&nlr=&nls=&sid=d3d63527c13e5d06d599a8eff97a40f3&sot=b&sdt=b&sl=53&s=TITLE-ABS-KEY%28general+system+of+terri>
- Avendaño Leadem, D., Cedeño Montoya, B., & Arroyo Zeledon, M. (2020). Integrando el concepto de servicios ecosistémicos en el ordenamiento territorial. *Revista Geográfica de América Central*. Obtenido de <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/geografica/article/view/12500>
- Calderón, G., Zulaica, M., Massone, E., & Dalla, J. (2020). Vinculación entre el Ordenamiento Territorial y la gestión del agua en Argentina y en la provincia de Buenos Aires. Análisis de aspectos normativos e institucionales. *Revista de geografía Norte Grande*. Obtenido de [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-34022020000300173&script=sci\\_arttext&tIng=pt](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-34022020000300173&script=sci_arttext&tIng=pt)
- Campo Ramirez, L. (2023). Gobernanza territorial y ordenamiento territorial en la Mancomunidad del Chocó Andino de Pichincha. *Entorno geografico*. Obtenido de [https://buscador.biblioteca.uned.es/permalink/f/vkj742/TN\\_cdi\\_doaj\\_primary\\_oai\\_doaj\\_org\\_article\\_8401121d32434f4b9ed82fb7dc951818](https://buscador.biblioteca.uned.es/permalink/f/vkj742/TN_cdi_doaj_primary_oai_doaj_org_article_8401121d32434f4b9ed82fb7dc951818)
- Carrión, A., Vieyra, A., & Alvarado, V. (2020). Políticas y prácticas de ordenamiento territorial en América Latina. *Revista de Geografía Norte Grande*. Obtenido de [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-34022020000300005&script=sci\\_arttext&tIng=en](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-34022020000300005&script=sci_arttext&tIng=en)
- CEPAL. (2019). *Planificación para el desarrollo territorial sostenible en América Latina y el Caribe*. Santiago: Naciones Unidas
- Chen Yufan, Zhou, K., & Xu, Y. (2021). La gestión y el control espacial ambiental bajo la planificación espacial territorial: un estudio de caso de la ciudad de Suzhou. *Huanjing Kexue Xuebao/Acta Scientiae Circumstantiae*. Obtenido de <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85117775328&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&st1=general+system+of+territorial+planning&nlo=&nlr=&nls=&sid=d3d63527c13e5d06d599a8eff97a40f3&sot=b&sdt=b&sl=53&s=TITLE-ABS-KEY%28general+system+of+terri>
- Chiarella Quinhoes, K., & Yakabi, K. (2018). Planificación y ordenamiento territorial. Consideraciones a partir del caso peruano. *FLACSO Andes*.

Obtenido de <https://www.flacsoandes.edu.ec/agora/62937-planificacion-y-ordenamiento-territorial-consideraciones-partir-del-caso-peruano>

Cordero , E., & Vargas, I. (2019). EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. *Revista chilena de derecho*

Decreto Supremo N°191-2020-PCM que reglamenta la Ley N° 27795 de Demarcación Territorial, publicado el 9 de diciembre de 2020

EUROsociAL. (2021). MEMORIAS FORO BIRREGIONAL POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EUROPA Y AMÉRICA LATINA. *RRAAE*, 1-49. Obtenido de <https://rraae.cedia.edu.ec/>

González Mejía, H. (2020). Ordenamiento territorial en América Latina. *EURO SOCIAL*, 220-258. Obtenido de <https://eurosocial.eu/wp-content/uploads/2021/01/25400-Ordenamiento-2020-F.pdf>

Gudynas, E. (2013). EXTRACCIONES, EXTRACTIVISMOS Y EXTRAHECCIONES. *Revista CLAES*, 1-18. Obtenido de <https://ambiental.net/wpcontent/uploads/2015/12/GudynasApropiacionExtractivismoExtraheccionesOdeD2013.pdf>

Henrique, R., & Toniolo, M. (2021). Planificación Territorial y Desarrollo Sostenible: Un Estudio de Caso de la APA São Francisco Xavier-SP. *Ambiente & Sociedade*. Obtenido de <https://www.scielo.br/j/asoc/a/5mqFpTJ3DsMFRmRWTCkFfJc/abstract/?lang=en>

Kalashnikov, P., Kulanov, A., Nesipbekov, E., Nesipbekovich, & Kantarbayeva. (2023). Impacto de la Normatividad Estatal y Legal en el Desarrollo Sostenible de los Territorios Agropecuarios y la Mejora del Nivel de Vida de la Población. *Gestión Ambiental y Turismo*. Obtenido de <https://www.scopus.com/record/di+F14splay.uri?eid=2-s2.0-85149622875&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&st1=REGULATIONS+FOR+THE+USE+OF+TERRITORY+IN+THE+WORLD&sid=0c257ebce3ef992c2a38aff600491297&sot=b&sdt=b&sl=64&s=TITLE-ABS-KEY%28REGULATIONS+FOR+THE+USE>

Ley 1/1994, publicado 11 de enero de 1994. Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ley General de Asentamiento Humano, Ordenación de Territorio y Desarrollo Urbano, publicado 28 de noviembre de 2016.

Ley N°1454 de Ordenación Territorial, publicado el 28 de junio del 2011.

Ley N°18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, publicado el 30 de Junio del 2008.

Ley N°6099 de Ordenamiento Territorial, publicado el 17 de marzo del 2021

- Marques da Cosat, E., & Terezinha, A. (2020). Evaluación de Políticas de Planificación Territorial: un análisis comparativo aplicado entre Portugal y Brasil. *Sociedad y Naturaleza*. Obtenido de <https://www.scielo.br/j/sn/a/Mbpgp8TjHPGhWF43yG6FyVJ/abstract/?lang=pt>
- Ministerio de Ambiente (2021). Informe nacional sobre el estado del ambiente 2014-2019. *Ministerio de Ambiente*. Obtenido de [https://sinia.minam.gob.pe/inea/wp-content/uploads/2021/07/INEA-2014-2019\\_red.pdf](https://sinia.minam.gob.pe/inea/wp-content/uploads/2021/07/INEA-2014-2019_red.pdf)
- Mora Castillo, M., & Alvarez Manriquez, L. (2021). Ordenamiento territorial y conflictos socioambientales vinculados a la minería: provincias de Huasco y Chubut en defensa del territorio. *Revista Perspectiva Geográfica*, 63-86.
- Mulcahy, F. (2019). Dificultades territoriales en la planificación urbana. *Applied Social Science for Environmental Planning*, 193-204. doi:10.4324/9780429045356-17
- OCDE. (2016). Evaluaciones del desempeño ambiental. *Naciones Unidas*. Obtenido de <https://www.oecd.org/environment/country-reviews/16-00313%20Evaluacion%20desempeno-Peru-WEB.pdf>
- Orrellana Ossandón, A., Trufello, A., Moreno, D., Altamirano, H., Flores, M., & Oúig, I. (2023). Índice de Apoyo a la Infraestructura Territorial (ISIT): Un aporte teórico y empírico al análisis de las zonas de rezago en Chile. *Revista Región (Chile)*. Obtenido de <https://www.scopus.com/record/display.uri?origin=citedby&eid=2-s2.0-85151161865&noHighlight=false&sort=plf-f&src=s&st1=legal+order+of+the+territorial+zone&sid=0923854bbd2cbf496a3b27a101cb103d&sot=b&sdt=b&sl=50&s=TITLE-ABS-KEY%28legal+order+of+the+territor>
- Pagador, A. (s.f.). I Principio Territorial como Base de la Jurisdicción Penal del Estado: Particularmente en lo que respecta a Delitos y Tentativas Transfronterizas, y a Múltiples Partes en un Delito Actuando en Diferentes Países. *Revista de derecho penal internacional*. Obtenido de <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85151494896&origin=resultlist&sort=plf-f&src=s&st1=Territoriality&nlo=&nlr=&nls=&sid=f8ab49b9a0cd52ca9b497dff5cda741&sot=b&sdt=b&sl=29&s=TITLE-ABS-KEY%28Territoriality%29&relpos=87&citeCnt=0&searchTer>
- Paruelo, J. (2014). ORDENAMIENTO TERRITORIAL RURAL: Conceptos, métodos y experiencias. *FAUBA*. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/271836802\\_ORDENAMIENTO\\_TERRITORIAL\\_RURAL\\_Conceptos\\_metodos\\_y\\_experiencias](https://www.researchgate.net/publication/271836802_ORDENAMIENTO_TERRITORIAL_RURAL_Conceptos_metodos_y_experiencias)
- Prado Ortiz, J. (2020). Planificación urbana en Colombia en el siglo XXI: un abordaje sobre el marco legal de desarrollo territorial y su inherencia en la

política de vivienda y construcción de ciudad. *Revista Ciudades, Estados y Política*. Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2462-91032020000300063&lang=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2462-91032020000300063&lang=es)

- Quinzacara, E., & Delgado, I. (2019). Evaluación ambiental estratégica y planificación territorial. Análisis ante su regulación legal, reglamentaria y la jurisprudencia administrativa. *Revista Chilena de Derecho*. Obtenido de <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85014867235&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&st1=general+system+of+territorial+planning&nlo=&nlr=&nls=&sid=d3d63527c13e5d06d599a8eff97a40f3&sot=b&sdt=b&sl=53&s=TITLE-ABS-KEY%28general+system+of+terri>
- Rakitskaya, I., & Molchakov . (2019). Democratización de la constitución territorial: Tendencias actuales y la experiencia constitucional de Dinamarca. *Revista Internacional de Economía y Administración de Empresas*. Obtenido de <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85069631924&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&st1=territorial+organization+united+states&nlo=&nlr=&nls=&sid=7ca30718edaf8fa1d9a7295062a3bf37&sot=b&sdt=sisr&sl=53&s=TITLE-ABS-KEY%28territorial+organiza>
- Rodríguez, N. (2020). Marcos legislativos, racionalidades político-económicas y ordenamiento territorial: La desarticulación sectorial y multinivel en México. *Revista de geografía Norte Grande*. Obtenido de [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-34022020000300011&lang=es](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34022020000300011&lang=es)
- Roldan, C., Zarate, C., & Molina, J. (2019). La jurisprudencia constitucional colombiana sobre ordenamiento territorial, participación ciudadana y su impacto en la actividad minera. *Revista de Derecho*. Obtenido de <https://www.proquest.com/docview/2261074476/D579132642ED496FPQ/40>
- Rubio Leguia, N. (2022). Ordenamiento territorial y planificación urbana en el Perú, en el contexto del COVID-19. *Inmobiliaria de Saneamiento de Tierras*. Obtenido de <https://rubio.pe/publicacionescont/ordenamiento-territorial-y-planificacion-urbana-en-el-peru-en-el-contexto-del-covid-19/>
- Ruso, F., & Corrado, R. (2023). Regulación del uso del espacio territorial basada en la dotación de recursos y el desarrollo sostenible: Un caso de Wuhan, China. *Journal of Cleaner Production*. Obtenido de <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85148006672&origin=resultslist&sort=plff&src=s&st1=general+system+of+territorial+planning&sid=d3d63527c13e5d06d599a8eff97a40f3&sot=b&sdt=b&sl=53&s=TITLE-ABS-KEY%28general+system+of+territorial+planning>
- Sales, R. (2020). Propuesta metodológica para definir unidades locales de gestión para el ordenamiento territorial rural. *Revista INVI*. Obtenido de

<https://www.proquest.com/docview/2396562963/D579132642ED496FPQ/19>

- Salizzi, E. (2020). Agronegocio, deforestación y disputas en torno al Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia de Córdoba. *Revistas territorios*. Obtenido de <https://www.proquest.com/docview/2540841698/D579132642ED496FPQ/2>
- Sanchez, D. (2023). El reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos: una oportunidad para repensar la planeación del ordenamiento territorial como función administrativa. *Revista Derecho del Estado*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/3376/337674372004/>
- Segovia, L. (2020). Informe sobre el estado del desarrollo territorial en El Salvador 2020. *Revista Funde*. Obtenido de <https://repo.funde.org/id/eprint/1737/>
- Sili, M. (2022). Planificación y gestión territorial en América Latina: entre la persistencia de las problemáticas territoriales y los nuevos desafíos de futuro. *Ikara. Revista de Geografías Iberoamericanas*, 1-15. doi:<https://doi.org/10.18239/ikara.3037>
- Sime Castro, A. (2020). El rol de los gobiernos locales en la consecución de ciudades sostenibles: análisis de proyectos de ley de ordenamiento territorial-Perú. *Revista Dspace*. Obtenido de <http://tesis.usat.edu.pe/xmlui/handle/20.500.12423/2863>
- Tikhonova, K., Kalinichenko, E., Kalinichenko, A., Geydor, V., & Tikhonov, D. (2021). Criterios básicos para la formación de zonas de uso restringido en el sistema general de ordenamiento territorial. *IOP Conference Series: Earth and Environmental Science*, 937(4), 042070. doi:10.1088/1755-1315/937/4/042070
- Torres Perez, Gálmez, Vásquez, & Castro, M. (2022). El ordenamiento territorial para la diversificación del sistema eléctrico. caso de estudio: isla de la juventud. *Acta Scientiarum Polonorum, Administratio Locorum*. Obtenido de <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85136707497&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&st1=territorial+organization+united+states&sid=de154ea8effa5748a595a875aee3431d&sot=b&sdt=b&sl=53&s=TITLE-ABS-KEY%28territorial+organization+united+states>
- Tuesta Arevalo, J., Tuesta Arevalo, A., & Rodas Camacho, L. (2021). Planificación y Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Sostenible del Perú al 2050. *Revista científico - profesional*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8219319>
- Visan, M. (2019). Planificación del desarrollo espacial y territorial: desafío y reinención digital desde un enfoque multidisciplinario para apoyar el trabajo colaborativo. *Procedia Computer Scienc*. Obtenido de <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85081049982&origin=reflist&sort=plf->

f&src=s&st1=legal+order+of+the+territorial+zone&sid=0923854bbd2cbf496  
a3b27a101cb103d&sot=b&sdt=b&sl=50&s=TITLE-ABS-  
KEY%28legal+order+of+the+territorial+zone%29

Zegarra Valdivia, D. (2022). Ordenación del territorio y planificación urbana. *CICAJ*. Obtenido de <https://palestraeditores.com/producto/ordenacion-del-territorio-y-planificacion-urbana-en-el-peru/>

Zuluaga Carmona, J. (2021). Las determinantes de ordenamiento territorial y la distribución de competencias, entre entes territoriales, como limitantes legales en los procesos de revisión y ajuste de los POTs. *Centro de Recursos para el Aprendizaje*. Obtenido de <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/37430>

Zúñiga Cuentas, C. (2022). Búsqueda de un modelo sistemático y equilibrado del ordenamiento territorial en el Perú: a propósito del caso Ley 30230 "Paquetazo Ambiental". *Repositorio PUCP*. Obtenido de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/23103>

### ANEXO 01: Matriz de categorización

ÁMBITO TEMÁTICO	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Conflictos sociales asociados a la resolución de competencia territorial entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora.	Conflictos sociales asociados a la resolución de competencia territorial entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora.	¿Cuáles son los conflictos sociales asociados a la resolución de competencia territorial entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora?	Identificar cuáles son los conflictos sociales asociados a la resolución de competencia territorial entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora.	Analizar si es eficaz la normativa vigente que regula la competencia territorial municipal en el Perú.	Competencia Territorial	Ley N° 27795. Ley de Demarcación Territorial
				Evaluar resoluciones que afectan en la delimitación de territorios entre los distritos de la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora.		Resoluciones sobre Delimitación de Territorios
				Develar casos de conflicto normativos de competencia territorial y su contraste con el derecho comparado.		Derecho comparado sobre conflictos normativos de competencia Territorial
				Proponer una adecuada regulación en las normativas de demarcación territorial para la solución de conflicto sociales en el Perú.	Conflictos Sociales	Plan de acción territorial de conflictos sociales
						Principios de territorialidad de conflictos sociales

## ANEXO 2

### Matriz de categorización

CATEGORÍA DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	SUBCATEGORIA	INDICADORES
Casuística internacional sobre Ordenamiento Territorial Ordenamiento Territorial (OT)	Según Azpur (2012) se define el Competencia territorial como un instrumento de política y planificación nacional que integra las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales con visiones territoriales, permitiéndoles responder mejor a problemáticas, dinámicas y potencialidades específicas.	Ley Nº 27795. Ley de Demarcación Territorial	Casos de legislación comparada sobre ordenamiento territorial
		Resoluciones sobre Delimitación de Territorios	Casos de resolución de conflictos que afectan en la competencia de demarcación territorial.
		Derecho comparado sobre conflictos normativos de competencia Territorial	Casos de derecho comparada sobre conflictos normativos de competencia territorial
Conflictos Sociales	Según Huamani (2012) los conflictos sociales son cuestiones o hechos relacionados con las amenazas continuas o dificultades de cada actor para lograr sus objetivos disfrazando sus propias necesidades, acceso a recursos básicos, y lo más importante, desacuerdos que intervienen para asegurar una solución ideal y satisfactoria para ambas partes.	Plan de acción territorial para solucionar conflictos sociales	Instrumentos de planificación territorial para solucionar conflictos sociales.
		Principios de territorialidad de conflictos sociales	Reglamentos de conflictos territoriales

**ANEXO N° 04**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Trujillo, 27 de setiembre del 2023

**Dra. Madelane Guanilo Delgado**

Presente

Asunto: **Validación de instrumento a través de juicio de experto**

Nos es grato dirigirnos a usted para expresarle nuestro saludo cordial; asimismo, hacerle de su conocimiento que, en calidad de estudiantes de la Escuela de Derecho de la Universidad "César Vallejo", en la sede Trujillo, promoción 2023-2, requerimos validar los instrumentos con el cual recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación.

El título de nuestra investigación es: **"Conflictos sociales asociados a la resolución de competencia territorial entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora"** y es imprescindible contar con la aprobación de los instrumentos por parte de profesionales especializados a fin de aplicarlos posteriormente; por ello, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas relacionados con esta línea de investigación.

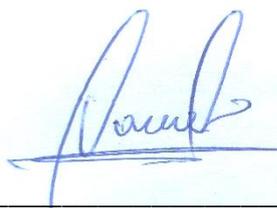
Seguros de contar con su apoyo en calidad de experto se le alcanza el instrumento para que lo pueda validar.

Conocedores de su alto espíritu altruista, agradecemos su colaboración.

Atentamente.



**Bautista Acevedo Jorge Gregorio**



**Vilca Juro Jose Daniel**

**ANEXO N° 05**  
**VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES. -**

<b>TITULO: “Conflictos sociales asociados a la resolución de competencia territorial entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora”</b>				
Nombre del instrumento de evaluación		Guía de entrevista		
Autores del instrumento		Bautista Acevedo Jorge y Vilca Juro Jose		
Apellidos y nombres del experto (a)		Madelane Guanilo Delgado		
Título profesional del experto (a)		Abogada		
Grado académico del experto (a)		Doctora en Derecho		
Cargo e institución donde labora		Docente UCV		
<b>VALORACIÓN</b>				
<b>Deficiente</b>	<b>Regular</b>	<b>Bueno</b>	<b>Muy bueno</b>	<b>Excelente</b>
				<b>x</b>

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN. -**

N.º	CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
			Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1	<b>Claridad</b>	Los ítems redactados están formulados con lenguaje apropiado sin ambigüedades y comprensible.					<b>x</b>
2	<b>Objetividad</b>	Los ítems permiten medir las categorías y las subcategorías de acuerdo con las leyes y principios científicos					<b>x</b>
3	<b>Actualidad</b>	El instrumento muestra vigencia acorde con la realidad social y legal de acuerdo con los objetivos y necesidades reales de la investigación.					<b>x</b>
4	<b>Organización</b>	Los ítems traducen organización lógica y sistemática de acuerdo con los objetivos, categorías y subcategorías.					<b>x</b>
5	<b>Suficiencia</b>	Toma en consideración los aspectos suficientes en la investigación y los ítems presentan suficiencia en cantidad y calidad.					<b>x</b>
6	<b>Intencionalidad</b>	Los ítems demuestran estar adecuados para el examen de contenido, comprobación y valoración de las categorías de la investigación.					<b>x</b>
7	<b>Consistencia</b>	La información permite analizar, describir y explicar la realidad motivo					<b>x</b>

		de investigación y se respalda en fundamento técnico, científico y teórico.					
8	<b>Coherencia</b>	Los ítems expresan coherencia entre el problema, objetivos, categorías y subcategorías.					<b>x</b>
9	<b>Metodología</b>	Los procedimientos o lineamientos fijados responden a una metodología y diseño aplicado para lograr probar la finalidad de la investigación.					<b>x</b>
10	<b>Pertinencia</b>	El instrumento responde al momento oportuno y más adecuado a los componentes de la investigación y su adecuación al método científico.					<b>x</b>
<b>Calificación</b>			0 - 20	21- 40	41- 60	61- 80	81- 100

### III. OPINION DE APLICABILIDAD. -

El instrumento es aplicable en razón que las categorías guardan relación con las subcategorías e indicadores.

#### Puntuación:

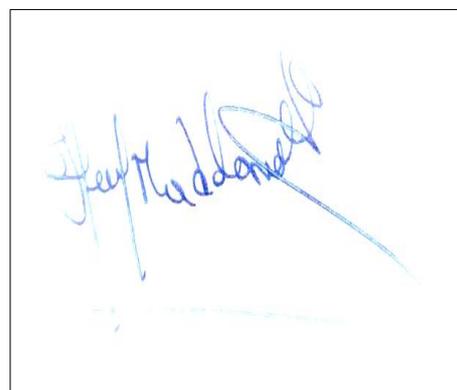
De 0 a 20 – Deficiente – No aplicar

De 21 a 40 – Regular – No aplicar

De 41 a 60 – Bueno - Mejorar

De 61 a 80 – Muy bueno - Aplicar

De 81 a 100 – Excelente - Aplicar



Trujillo, 27 de setiembre del 2023

### GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

**Conflictos sociales asociados a la resolución de competencia territorial entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora.**

I.

Entrevistado: .....

Edad: ..... Género: .....

Cargo: .....

Institución: .....

Entrevistador: .....

Fecha: ..... Hora: .....  
Lugar: .....

## II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

**Analizar si es eficaz la normativa vigente que regula la competencia territorial municipal en el Perú.**

1. Según su opinión: ¿Existe el riesgo de desencadenar conflictos sociales por una inadecuada resolución de competencia territorial entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora? Explique su respuesta.

**Observación al Ítem de ser necesario:**

2. Según su opinión: ¿Es eficaz la normativa vigente que regula la competencia territorial municipal en el Perú? Explique su respuesta.

**Observación al Ítem de ser necesario:**

3. Según su opinión: ¿Cuáles son los factores que han dificultado el avance en la demarcación territorial adecuada entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora? Explique su respuesta.

**Observación al Ítem de ser necesario:**

### OBJETIVO ESPECÍFICO 2

**Evaluar resoluciones que afectan en la delimitación de territorios entre los distritos de la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora.**

4. Según su opinión: ¿Es necesario la aprobación de un Plan de Acción de Ordenamiento Territorial para prevenir conflictos sociales entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora? Explique su respuesta.

**Observación al Ítem de ser necesario:**

5. Según su opinión: ¿Por qué motivo la Municipalidad de La Esperanza y/o de Florencia De Mora emiten resoluciones que pueden afectar la delimitación de territorios colindantes? Explique su repuesta.

### OBJETIVO ESPECÍFICO 3

**Develar casos de conflicto normativos de competencia territorial y su contraste con el derecho comparado.**

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.

### OBJETIVO ESPECÍFICO 4

**Proponer una adecuada regulación en las normativas de demarcación territorial para la solución de conflicto sociales en el Perú.**

6. Según su opinión ¿Cuáles son los criterios que se deberían tener en cuenta para una adecuada regulación de la demarcación territorial municipal para la solución de conflicto sociales en el Perú? Explique su respuesta.

**Observación al Ítem de ser necesario:**

\_\_\_\_\_  
Firma del entrevistado:

Apellidos y Nombres:

DNI/Reg. Abg.

Cel.

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Trujillo, 28 de setiembre del 2023

**Dra. María Eugenia Zevallos Loyaga**

Presente

Asunto: **Validación de instrumento a través de juicio de experto**

Nos es grato dirigirnos a usted para expresarle nuestro saludo cordial; asimismo, hacerle de su conocimiento que, en calidad de estudiantes de la Escuela de Derecho de la Universidad "César Vallejo", en la sede Trujillo, promoción 2023-2, requerimos validar los instrumentos con el cual recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación.

El título de nuestra investigación es: **"Conflictos sociales asociados a la resolución de competencia territorial entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora"** y es imprescindible contar con la aprobación de los instrumentos por parte de profesionales especializados a fin de aplicarlos posteriormente; por ello, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas relacionados con esta línea de investigación.

Seguros de contar con su apoyo en calidad de experto se le alcanza el instrumento para que lo pueda validar.

Conocedores de su alto espíritu altruista, agradecemos su colaboración.

Atentamente.

\_\_\_\_\_  
**Bautista Acevedo Jorge Gregorio**

\_\_\_\_\_  
**Vilca Juro Jose Daniel**

**VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

**IV. DATOS GENERALES. -**

<b>TÍTULO: “Conflictos sociales asociados a la resolución de competencia territorial entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora”</b>				
Nombre del instrumento de evaluación		Guía de entrevista		
Autores del instrumento		Bautista Acevedo Jorge y Vilca Juro Jose		
Apellidos y nombres del experto (a)		María Eugenia Zevallos Loyaga		
Título profesional del experto (a)		Abogada		
Grado académico del experto (a)		Doctora en Derecho		
Cargo e institución donde labora		Docente UCV		
<b>VALORACIÓN</b>				
<b>Deficiente</b>	<b>Regular</b>	<b>Bueno</b>	<b>Muy bueno</b>	<b>Excelente</b>
				<b>x</b>

**V. ASPECTOS DE VALIDACIÓN. -**

N.º	CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
			Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1	<b>Claridad</b>	Los ítems redactados están formulados con lenguaje apropiado sin ambigüedades y comprensible.					<b>x</b>
2	<b>Objetividad</b>	Los ítems permiten medir las categorías y las subcategorías de acuerdo con las leyes y principios científicos					<b>x</b>
3	<b>Actualidad</b>	El instrumento muestra vigencia acorde con la realidad social y legal de acuerdo con los objetivos y necesidades reales de la investigación.					<b>x</b>
4	<b>Organización</b>	Los ítems traducen organización lógica y sistemática de acuerdo con los objetivos, categorías y subcategorías.					<b>x</b>
5	<b>Suficiencia</b>	Toma en consideración los aspectos suficientes en la investigación y los ítems presentan suficiencia en cantidad y calidad.					<b>x</b>
6	<b>Intencionalidad</b>	Los ítems demuestran estar adecuados para el examen de contenido, comprobación y valoración de las categorías de la investigación.					<b>x</b>
7	<b>Consistencia</b>	La información permite analizar, describir y explicar la realidad motivo de investigación y se respalda en fundamento técnico, científico y teórico.					<b>x</b>

8	<b>Coherencia</b>	Los ítems expresan coherencia entre el problema, objetivos, categorías y subcategorías.					<b>x</b>
9	<b>Metodología</b>	Los procedimientos o lineamientos fijados responden a una metodología y diseño aplicado para lograr probar la finalidad de la investigación.					<b>x</b>
10	<b>Pertinencia</b>	El instrumento responde al momento oportuno y más adecuado a los componentes de la investigación y su adecuación al método científico.					<b>x</b>
<b>Calificación</b>			0 - 20	21- 40	41- 60	61- 80	81- 100

**VI. OPINION DE APLICABILIDAD. -**

El instrumento es aplicable en razón que las categorías guardan relación con las subcategorías e indicadores.

**Puntuación:**

De 0 a 20 – Deficiente – No aplicar

De 21 a 40 – Regular – No aplicar

De 41 a 60 – Bueno - Mejorar

De 61 a 80 – Muy bueno - Aplicar

De 81 a 100 – Excelente - Aplicar



Trujillo, 28 de setiembre del 2023

**GUÍA DE ENTREVISTA**

TÍTULO:

**Conflictos sociales asociados a la resolución de competencia territorial entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora.**

III.

Entrevistado: .....

Edad: ..... Género: .....

Cargo: .....

Institución: .....

Entrevistador: .....

Fecha: ..... Hora: .....

Lugar: .....

#### **IV. Instrucciones:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

**Analizar si es eficaz la normativa vigente que regula la competencia territorial municipal en el Perú.**

7. Según su opinión: ¿Existe el riesgo de desencadenar conflictos sociales por una inadecuada resolución de competencia territorial entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora? Explique su respuesta.

**Observación al ítem de ser necesario:**

8. Según su opinión: ¿Es eficaz la normativa vigente que regula la competencia territorial municipal en el Perú? Explique su respuesta.

**Observación al ítem de ser necesario:**

9. Según su opinión: ¿Cuáles son los factores que han dificultado el avance en la demarcación territorial adecuada entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora? Explique su respuesta.

**Observación al ítem de ser necesario:**

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

**Evaluar resoluciones que afectan en la delimitación de territorios entre los distritos de la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora.**

10. Según su opinión: ¿Es necesario la aprobación de un Plan de Acción de Ordenamiento Territorial para prevenir conflictos sociales entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora? Explique su respuesta.

**Observación al ítem de ser necesario:**

11. Según su opinión: ¿Por qué motivo la Municipalidad de La Esperanza y/o de Florencia De Mora emiten resoluciones que pueden afectar la delimitación de territorios colindantes? Explique su respuesta.

**Observación al ítem de ser necesario:**

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

**Develar casos de conflicto normativos de competencia territorial y su contraste con el derecho comparado.**

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 4

**Proponer una adecuada regulación en las normativas de demarcación territorial para la solución de conflicto sociales en el Perú.**

12. Según su opinión ¿Cuáles son los criterios que se deberían tener en cuenta para una adecuada regulación de la demarcación territorial municipal para la solución de conflicto sociales en el Perú? Explique su respuesta.

**Observación al Ítem de ser necesario:**

\_\_\_\_\_  
Firma del entrevistado:

Apellidos y Nombres:

DNI/Reg. Abg.

Cel.

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Trujillo, 29 de setiembre del 2023

**Dra. Brianda Niño Calderon**

Presente

Asunto: **Validación de instrumento a través de juicio de experto**

Nos es grato dirigirnos a usted para expresarle nuestro saludo cordial; asimismo, hacerle de su conocimiento que, en calidad de estudiantes de la Escuela de Derecho de la Universidad "César Vallejo", en la sede Trujillo, promoción 2023-2, requerimos validar los instrumentos con el cual recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación.

El título de nuestra investigación es: **"Conflictos sociales asociados a la resolución de competencia territorial entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora"** y es imprescindible contar con la aprobación de los instrumentos por parte de profesionales especializados a fin de aplicarlos posteriormente; por ello, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas relacionados con esta línea de investigación.

Seguros de contar con su apoyo en calidad de experto se le alcanza el instrumento para que lo pueda validar.

Conocedores de su alto espíritu altruista, agradecemos su colaboración.

Atentamente.

\_\_\_\_\_  
**Bautista Acevedo Jorge Gregorio**

\_\_\_\_\_  
**Vilca Juro Jose Daniel**

**VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

**VII. DATOS GENERALES. -**

<b>TÍTULO: “Conflictos sociales asociados a la resolución de competencia territorial entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora”</b>				
Nombre del instrumento de evaluación		Guía de entrevista		
Autores del instrumento		Bautista Acevedo Jorge y Vilca Juro Jose		
Apellidos y nombres del experto (a)		Brianda Niño Calderon		
Título profesional del experto (a)		Abogada		
Grado académico del experto (a)		Magister		
Cargo e institución donde labora		Docente UCV		
<b>VALORACIÓN</b>				
<b>Deficiente</b>	<b>Regular</b>	<b>Bueno</b>	<b>Muy bueno</b>	<b>Excelente</b>
				<b>x</b>

**VIII. ASPECTOS DE VALIDACIÓN. -**

N.º	CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
			Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1	<b>Claridad</b>	Los ítems redactados están formulados con lenguaje apropiado sin ambigüedades y comprensible.					<b>x</b>
2	<b>Objetividad</b>	Los ítems permiten mesurar las categorías y las subcategorías de acuerdo con las leyes y principios científicos					<b>x</b>
3	<b>Actualidad</b>	El instrumento muestra vigencia acorde con la realidad social y legal de acuerdo con los objetivos y necesidades reales de la investigación.					<b>x</b>
4	<b>Organización</b>	Los ítems traducen organización lógica y sistemática de acuerdo con los objetivos, categorías y subcategorías.					<b>x</b>
5	<b>Suficiencia</b>	Toma en consideración los aspectos suficientes en la investigación y los ítems presentan suficiencia en cantidad y calidad.					<b>x</b>
6	<b>Intencionalidad</b>	Los ítems demuestran estar adecuados para el examen de contenido, comprobación y valoración de las categorías de la investigación.					<b>x</b>
7	<b>Consistencia</b>	La información permite analizar, describir y explicar la realidad motivo de investigación y se respalda en fundamento técnico, científico y teórico.					<b>x</b>

8	<b>Coherencia</b>	Los ítems expresan coherencia entre el problema, objetivos, categorías y subcategorías.					<b>x</b>
9	<b>Metodología</b>	Los procedimientos o lineamientos fijados responden a una metodología y diseño aplicado para lograr probar la finalidad de la investigación.					<b>x</b>
10	<b>Pertinencia</b>	El instrumento responde al momento oportuno y más adecuado a los componentes de la investigación y su adecuación al método científico.					<b>x</b>
<b>Calificación</b>			0 - 20	21- 40	41- 60	61- 80	81- 100

**IX. OPINION DE APLICABILIDAD. -**

El instrumento es aplicable en razón que las categorías guardan relación con las subcategorías e indicadores.

**Puntuación:**

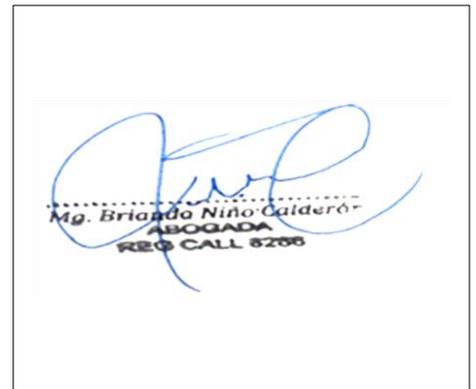
De 0 a 20 – Deficiente – No aplicar

De 21 a 40 – Regular – No aplicar

De 41 a 60 – Bueno - Mejorar

De 61 a 80 – Muy bueno - Aplicar

De 81 a 100 – Excelente - Aplicar



Trujillo, 29 de setiembre del 2023

**GUÍA DE ENTREVISTA**

TÍTULO:

**Conflictos sociales asociados a la resolución de competencia territorial entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora.**

**V. Datos generales:**

Entrevistado: .....

Edad: ..... Género: .....

Cargo: .....

Institución: .....

Entrevistador: .....

Fecha: ..... Hora: .....

Lugar: .....

## VI. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

**Analizar si es eficaz la normativa vigente que regula la competencia territorial municipal en el Perú.**

13. Según su opinión: ¿Existe el riesgo de desencadenar conflictos sociales por una inadecuada resolución de competencia territorial entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora? Explique su respuesta.

**Observación al ítem de ser necesario:**

14. Según su opinión: ¿Es eficaz la normativa vigente que regula la competencia territorial municipal en el Perú? Explique su respuesta.

**Observación al ítem de ser necesario:**

15. Según su opinión: ¿Cuáles son los factores que han dificultado el avance en la demarcación territorial adecuada entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora? Explique su respuesta.

**Observación al ítem de ser necesario:**

### OBJETIVO ESPECÍFICO 2

**Evaluar resoluciones que afectan en la delimitación de territorios entre los distritos de la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora.**

16. Según su opinión: ¿Es necesario la aprobación de un Plan de Acción de Ordenamiento Territorial para prevenir conflictos sociales entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora? Explique su respuesta.

**Observación al ítem de ser necesario:**

17. Según su opinión: ¿Por qué motivo la Municipalidad de La Esperanza y/o de Florencia De Mora emiten resoluciones que pueden afectar la delimitación de territorios colindantes? Explique su respuesta.

**Observación al Ítem de ser necesario:**

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

**Develar casos de conflicto normativos de competencia territorial y su contraste con el derecho comparado.**

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 4**

**Proponer una adecuada regulación en las normativas de demarcación territorial para la solución de conflicto sociales en el Perú.**

18. Según su opinión ¿Cuáles son los criterios que se deberían tener en cuenta para una adecuada regulación de la demarcación territorial municipal para la solución de conflicto sociales en el Perú? Explique su respuesta.

**Observación al Ítem de ser necesario:**

\_\_\_\_\_  
Firma del entrevistado:

Apellidos y Nombres:

DNI/Reg. Abg.

Cel.

## ANEXO 06: Entrevista registradas

### GUÍA DE ENTREVISTA 1

TÍTULO:

**Conflictos sociales asociados a la resolución de competencia territorial entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora.**

#### VII. Datos generales:

**Entrevistado:** Marco Álvarez Guayan

**Edad:** 52 **Género:** Masculino

**Cargo:** Gerente de Desarrollo Urbano y Planificación Territorial

**Institución:** Municipalidad La Esperanza

**Entrevistador:** Jorge Bautista Acevedo

**Fecha:** 24/11/2023 **Hora:** 12:50 pm

**Lugar:** Municipalidad Distrital La Esperanza

#### VIII. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

**Analizar si es eficaz la normativa vigente que regula la competencia territorial municipal en el Perú.**

#### 19. Según su opinión: ¿Existe el riesgo de desencadenar conflictos sociales por una inadecuada resolución de competencia territorial entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora?

Si una resolución está mal dada o es inadecuada, originaría inconvenientes desde el punto de vista social, estructural y de la competencia de cada distrito, para poder intervenir en servicios y obras. Sin embargo, pero si una resolución de competencia está bien establecida que puede tener sus errores como cualquier norma, no puede originar conflictos. En el caso de la creación del distrito de Alto Trujillo se definieron los límites con Florencia de Mora, el Porvenir y Alto Trujillo, a raíz de eso tuvimos unos inconvenientes con respecto a un sector de los cuales se solucionaron porque nos iba generar un problema social si se continuaba con ese proceso; ya que implicaba que ciertas manzanas pudieron haber pasado al distrito Florencia de Mora iba trastocar un poco sus documentos que ellos tienen como identificación y de servicios, pero menos mal se corrigió y se creó el distrito con la delimitación correspondiente adjuntada con documentación técnica ya que se encuentra georreferenciada.

#### 20. Según su opinión: ¿Es eficaz la normativa vigente que regula la competencia territorial municipal en el Perú? Explique su respuesta.

Mientras que la normatividad sea bien encaminada está dentro de lo correcto, ahora el tema es más complejo en cuanto a su aplicación porque la ley actual lo encabeza el gobierno regional, ósea por decir, cuando ocurran problemas de delimitación territorial entre cualquier distrito se tiene que ir al gobierno regional y definirlo procedimientos de consulta populares de acuerdo a ley.

**21. Según su opinión: ¿Cuáles son los factores que han dificultado el avance en la demarcación territorial adecuada entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora? Explique su respuesta.**

En la actualidad ya se encuentra la demarcación territorial entre los distritos de La Esperanza y Florencia de Mora, por ende, ya no hay mayores inconvenientes con respecto a un sector denominado “Los Laureles 3”, eso solucionó democráticamente donde participo el gobierno regional como ente regulador para que llevarse a buen puerto. Sin embargo, aún existe el tema burocrático que depende del gobierno central porque la demarcación tiene muchos años y no hay una decisión que puedan terminar con ese tema, que puede haber problemas en el camino donde los alcaldes tiene que estar de acuerdo y firmar todas esas actas; de ese modo debería fluir para no esperar tanto tiempo.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

**Evaluar resoluciones que afectan en la delimitación de territorios entre los distritos de la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora.**

**22. Según su opinión: ¿Es necesario la aprobación de un Plan de Acción de Ordenamiento Territorial para prevenir conflictos sociales entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora? Explique su respuesta.**

En estos momentos no es necesario la aprobación de un Plan de Acción de Ordenamiento Territorial para prevenir conflictos sociales con el distrito Florencia de Mora, ya que se solucionó los inconvenientes. Pero si sería necesario aprobar un instrumento a nivel regional, a través de una directiva de ordenanza regional los procedimientos, sobre todo agilizarlos, pero también se desconoce la realidad de la oficina orgánica del gobierno regional, no se conoce si tiene el presupuesto o la logística.

**23. Según su opinión: ¿Por qué motivo la Municipalidad de La Esperanza y/o de Florencia De Mora emiten resoluciones que pueden afectar la delimitación de territorios colindantes? Explique su repuesta.**

Nosotros no contamos con un instrumento técnico legal con respecto con a la demarcación territorial, ya que en la ley de creación tenemos nuestros límites establecidos.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

**Develar casos de conflicto normativos de competencia territorial y su contraste con el derecho comparado.**

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 4**

**Proponer una adecuada regulación en las normativas de demarcación territorial para la solución de conflicto sociales en el Perú.**

#### **Preguntas:**

24. **Según su opinión ¿Cuáles son los criterios que se deberían tener en cuenta para una adecuada regulación de la demarcación territorial municipal para la solución de conflicto sociales en el Perú?**

Dentro de la competencia técnica porque también hay un tema legal, por ende, debería trabajarse a nivel de consolidación y las costumbres de cada sector, asimismo debe establecer un criterio de consulta popular, ya que se encuentra establecida en la ley marco



Firma del entrevistado:

Apellidos y Nombres:

DNI/Reg. Abg.

Cel. 949854531

## GUÍA DE ENTREVISTA 2

TÍTULO:

**Conflictos sociales asociados a la resolución de competencia territorial entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora.**

### **IX. Datos generales:**

**Entrevistado:** Víctor Díaz Burgos

**Edad:** 46 **Género:** Masculino

**Cargo:** Sub Gerente de Habilitaciones Urbanas y Catastro

**Institución:** Municipalidad La Esperanza

**Entrevistador:** Jorge Bautista Acevedo

**Fecha:** 24/11/2023 **Hora:** 15:56 pm

**Lugar:** Municipalidad Distrital La Esperanza

### **X. Instrucciones:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

**Analizar si es eficaz la normativa vigente que regula la competencia territorial municipal en el Perú.**

#### **1. Según su opinión: ¿Existe el riesgo de desencadenar conflictos sociales por una inadecuada resolución de competencia territorial entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora?**

Se sabe que en la actualidad gran parte entre el límite de La Esperanza y Florencia de mora, ha venido en un 80% aprobado, quiere decir que hay sustentos legales como copias literales que los vecinos de Florencia de mora, como en el caso de los Laureles 3 ya tienen título de propiedad inscritos y por ende ya existe la delimitación territorial. Por allí, hay grandes invasiones por la parte alta, en las cuales las actas que nos ha dado el gobierno regional y que están por firmarse están llegando a completar al 100% las limitaciones de La Esperanza y Florencia de mora en la gestión municipal 2021, pero debemos tomar en cuenta esta acta debería modificarse ya que en la actualidad hay por el lado de Florencia de mora También es Alto Trujillo.

#### **2. Según su opinión: ¿Es eficaz la normativa vigente que regula la competencia territorial municipal en el Perú? Explique su respuesta.**

Según la experiencia de los años trabajos, nosotros no tenemos una delimitación aprobada legal y formalmente, es por eso que se está tratando de regularizar, por lo tanto, si no está al 100% quiere decir que hay falencias que puede originar conflictos sociales

- 3. Según su opinión: ¿Cuáles son los factores que han dificultado el avance en la demarcación territorial adecuada entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora? Explique su respuesta.**

Creo que, no habido tantos factores en el gobierno central, solo es a nivel de localidad, por ende, ha ocurridos retrasos para el avance la demarcación territorial entre los distritos, según la cantidad de habitantes para las edificaciones influye el tema presupuestal en cada distrito

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

**Evaluar resoluciones que afectan en la delimitación de territorios entre los distritos de la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora.**

- 4. Según su opinión: ¿Es necesario la aprobación de un Plan de Acción de Ordenamiento Territorial para prevenir conflictos sociales entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora? Explique su respuesta.**

Si es necesario la aprobación de un Plan de Acción de Ordenamiento Territorial para prevenir conflictos sociales entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora, sabiendo a nivel local no contamos con un plan de delimitación territorial

- 5. Según su opinión: ¿Por qué motivo la Municipalidad de La Esperanza y/o de Florencia De Mora emiten resoluciones que pueden afectar la delimitación de territorios colindantes? Explique su respuesta.**

Si se emiten resoluciones de ordenanza municipal es solamente para ratificar lo ya está hecho porque no serviría para rectificar lo que tenemos.

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

**Develar casos de conflicto normativos de competencia territorial y su contraste con el derecho comparado.**

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO 4**

**Proponer una adecuada regulación en las normativas de demarcación territorial para la solución de conflicto sociales en el Perú.**

**Preguntas:**

6. **Según su opinión ¿Cuáles son los criterios que se deberían tener en cuenta para una adecuada regulación de la demarcación territorial municipal para la solución de conflicto sociales en el Perú?**

Unos de los criterios para una adecuada regulación de la demarcación territorial municipal para la solución de conflicto sociales en el Perú, sería que haya un acuerdo político, ya que se maneja a través de los alcaldes, para definir cada uno con su servicio que tiene, como limpieza pública, serenazgo compartido y siempre llevar mutuos acuerdos con lo que se encuentra delimitado. Además, otro criterio sería la voz lo tiene el pueblo, sabemos que se toma en cuenta la consulta popular para no originar el conflicto social

  
VICTOR HUMBERTO  
DÍAZ BURGOS  
Firma del entrevistado:  
Apellidos y Nombres:  
DNI/Reg. Abg.  
Cel. 988883498

### **GUÍA DE ENTREVISTA 3**

TÍTULO:

**Conflictos sociales asociados a la resolución de competencia territorial entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora.**

#### **XI. Datos generales:**

**Entrevistado:** Merly Acosta Julián

**Edad:** 38 **Género:** Femenino

**Cargo:** Procuradora Pública Municipal

**Institución:** Municipalidad La Esperanza

**Entrevistador:** Jorge Bautista Acevedo

**Fecha:** 24/11/2023 **Hora:** 5.00 pm

**Lugar:** Municipalidad Distrital La Esperanza

#### **XII. Instrucciones:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

**Analizar si es eficaz la normativa vigente que regula la competencia territorial municipal en el Perú.**

- 1. Según su opinión: ¿Existe el riesgo de desencadenar conflictos sociales por una inadecuada resolución de competencia territorial entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora?**

Desde la perspectiva de procuradora pública considero que existe un riesgo si se desarrollara una inadecuada resolución de competencia territorial, ya que puede desencadenar un serio problema como la recuperación terrenos del estado, porque si no se tiene claro el panorama de si es o no de nuestra jurisdicción, o es competencia que no esté inscrito en hacerse la recuperación de esa zona, se entraría en conflicto social y su recuperación se haría más compleja; ejemplo en una zona A, en la que yo no tengo claro la jurisdicción de la Esperanza o de Florencia de mora, yo podría prolongarlo o aplazarlo esa recuperación, siempre que sea netamente mi competencia o del otro distrito, donde podría llegar a procesos judiciales que pueden demorar mucho tiempo. En ese sentido, si uno lo tiene claro lo delimitado o la competencia territorial, puede uno actuar de forma inmediata, evitando congestionar el mecanismo del Poder Judicial.

**2. Según su opinión: ¿Es eficaz la normativa vigente que regula la competencia territorial municipal en el Perú? Explique su respuesta.**

Se citó un caso donde se ha solicitado una información a la oficina habilitaciones urbanas y catastro, donde se indicaba si el terreno invadido corresponde recuperar por esta procuraduría; y en su momento en la primera me dijeron que sí, luego que no y no lo tiene claro el panorama, en ese sentido no hay eficacia porque tampoco lo tiene claro porque hoy en día hay modificaciones.

**3. Según su opinión: ¿Cuáles son los factores que han dificultado el avance en la demarcación territorial adecuada entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora? Explique su respuesta.**

Un factor importante que han dificultado el avance en la demarcación territorial adecuada entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora, sería la voluntad política, no van hacer grandes cambios para reforzar el tema, ya que hay un bajo presupuesto a nivel de municipalidades.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

**Evaluar resoluciones que afectan en la delimitación de territorios entre los distritos de la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora.**

**4. Según su opinión: ¿Es necesario la aprobación de un Plan de Acción de Ordenamiento Territorial para prevenir conflictos sociales entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora? Explique su respuesta.**

Si es necesario y vital importancia que se apruebe un plan que se contribuya de como accionar dentro de lo que es el planeamiento territorial ya que finalmente va evitar muchos temas de las denuncias, porque si uno actúa en un campo que no lo corresponde y posteriormente viene el tema de las denuncias es porque no tenías el tema de la legitimidad y accionar de esa zona, entonces evitar las denuncias básicamente al procurador y al funcionario y unas series ejecutadas posteriormente.

**5. Según su opinión: ¿Por qué motivo la Municipalidad de La Esperanza y/o de Florencia De Mora emiten resoluciones que pueden afectar la delimitación de territorios colindantes? Explique su repuesta.**

En mi experiencia considero que si afectan la delimitación de territorios colindantes cuando se emiten cualquier acto administrativo a favor del invasor sin conocer el

límite territorial o sin primero determinar a qué distrito le corresponde; ya que muchas veces el invasor sabe que la zona que está posicionando provisionalmente lo pertenece al estado, pero ellos empieza a tributar a un distrito para obtener un beneficio, entonces la municipalidad con el ánimo de mejorar su recaudación le dan mucha fuerza al invasor así como les dan un certificado de posición.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

**Develar casos de conflicto normativos de competencia territorial y su contraste con el derecho comparado.**

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 4**

**Proponer una adecuada regulación en las normativas de demarcación territorial para la solución de conflicto sociales en el Perú.**

#### **Preguntas:**

6. **Según su opinión ¿Cuáles son los criterios que se deberían tener en cuenta para una adecuada regulación de la demarcación territorial municipal para la solución de conflicto sociales en el Perú?**

Considero que para ese tipo de acciones si debería ver una intervención, en este caso de un ente mayor que una distrital, por el simple y sencilla razón que a nivel distrital es muy difícil que se pongan de acuerdo cuál es el límite entre el uno y otro, por lo que considero que si debería ver la participación de un tercero para que determine claro está si es a través de una normativa ya que es mucho mejor.

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA ESPERANZA  
PROCURADORA PÚBLICA MUNICIPAL  
*Merly Haydeé Acosta Julián*  
Merly Haydeé Acosta Julián  
ABOGADA  
REG. CALL. N° 7480

Firma del entrevistado:

Apellidos y Nombres:

DNI/Reg. Abg.

Cel.

## **GUÍA DE ENTREVISTA 4**

TÍTULO:

**Conflictos sociales asociados a la resolución de competencia territorial entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora.**

### **XIII. Datos generales:**

**Entrevistado:** CARLOS CAMPOS CHAVEZ

**Edad:** 52 **Género:** Masculino

**Cargo:** GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

**Institución:** Municipalidad Florencia de Mora

**Entrevistador:** Vilca Juro José Daniel

**Fecha:** 27/11/2023 **Hora:** 10.00 am

**Lugar:** Municipalidad Distrital La Esperanza

### **XIV. Instrucciones:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

**Analizar si es eficaz la normativa vigente que regula la competencia territorial municipal en el Perú.**

- 1. Según su opinión: ¿Existe el riesgo de desencadenar conflictos sociales por una inadecuada resolución de competencia territorial entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora?**

Desde la región la Libertad y básicamente desde la Provincia de Trujillo, no hemos encontrado a la fecha, al menos en los últimos 20 años, riesgos de existir conflictos sociales; primero porque si bien es cierto en realidad podría existir aparentes riesgos de conflicto de límite, porque si situamos en la zona urbanamente social demarcada, la provincia Trujillo ha tenido en distinta ocasiones, circunstancias de mejoramiento y de saneamiento físico legal de esa zona, entonces los pobladores suelen atender inicialmente el tema más importante que es saneamiento físico que se encuentra a cargo del distrito y no de la provincia; por esta razón inicialmente no habido conflictos sociales. Por otro lado, siendo las zonas limítrofes y periurbanas en esos distritos, los pobladores tienden difícilmente a sufrir problemas de tributación; ya que son sectores socialmente reprimidos como los Laureles 3, que limita entre la Esperanza y Florencia de mora, no esta obligado a tributar de manera intensa, es decir lo único que el distrito atiende a ese sector es la baja policía y el recojo de residuos sólidos, pero respecto de otros arbitrios y tributos obviamente eso ya está en demarcación, que gracias a

normativa técnica de demarcación territorial, ha permitido que los registros públicos de La Libertad se haya definido claramente donde están los límites; de modo que, La Oficina de los Registros Públicos, ya orienta oficialmente a una persona que se encuentra ubicado en una zona limítrofe sepa donde es su distrito. Sin embargo, el tema es cuando en la práctica socialmente llegan servicios del distrito la Esperanza o Florencia de Mora quien los cobra o quien los quiere asumir.

**2. Según su opinión: ¿Es eficaz la normativa vigente que regula la competencia territorial municipal en el Perú? Explique su respuesta.**

Sobre la eficacia de la norma no depende de si misma sino de quien aplica la norma, es decir, una cosa es la regulación y otra cosa es la eficacia, entonces, en cuanto a la regulación sirve técnicamente y su eficacia va depender de quien lo aplica la norma, ya que ese un tema de interpretación, para alguien puede significar que la normativa siendo muy técnica quizás no abarca algunos aspectos que son más sencillos de poder acudir; caso por ejemplo en esta normativa no permite a los distritos que puedan tener acceso al titular; solo nos permite en caso de catastro tenerlo como contribuyente pero poder preparar sus expedientes para que puedan ser saneados físicamente por la provincia, eso dependerá de los autores que aplicaran la normativa

**3. Según su opinión: ¿Cuáles son los factores que han dificultado el avance en la demarcación territorial adecuada entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora? Explique su respuesta.**

Un factor importante que han dificultado el avance en la demarcación territorial adecuada entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora, sería la voluntad política, no van hacer grandes cambios para reforzar el tema, ya que hay un bajo presupuesto a nivel de municipalidades.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

**Evaluar resoluciones que afectan en la delimitación de territorios entre los distritos de la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora.**

**4. Según su opinión: ¿Es necesario la aprobación de un Plan de Acción de Ordenamiento Territorial para prevenir conflictos sociales entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora? Explique su respuesta.**

En realidad, no habido ningún inconveniente porque eso nace a partir de la norma, el problema son los tiempos para poder definirlo, es decir, entre que se crea un distrito y luego se hace su demarcación o antes de ello su demarcación y se define los límites para a los periodos de tiempo; esos periodos de tiempo que transcurren muchas

veces son largos

5. **Según su opinión: ¿Por qué motivo la Municipalidad de La Esperanza y/o de Florencia De Mora emiten resoluciones que pueden afectar la delimitación de territorios colindantes? Explique su respuesta.**

No emite resoluciones limítrofes, porque técnicamente solo puede ser emitida por la autoridad superior, nosotros establecemos acciones de acuerdo a nuestro plan operativo de trabajo en el distrito

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

**Develar casos de conflicto normativos de competencia territorial y su contraste con el derecho comparado.**

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 4**

**Proponer una adecuada regulación en las normativas de demarcación territorial para la solución de conflicto sociales en el Perú.**

**Preguntas:**

6. **Según su opinión ¿Cuáles son los criterios que se deberían tener en cuenta para una adecuada regulación de la demarcación territorial municipal para la solución de conflicto sociales en el Perú?**

Es solo hecho que se dicten la norma de demarcación territorial, ya Intrínsecamente traen consigo de resolver un problema que puede ser social, político, económico, administrativo o tributario, ya que somos un país acostumbrado a cumplir las leyes de buena o mala manera, entonces si la ley me esta señalando una demarcación limítrofe con un espacio geográfico determinado para mi jurisdicción, eso quiere decir que voy a cumplir en ese espacio y me permite desistir un problema de conflicto social.

 Colegio de Abogados de La Libertad  
.....  
CARLOS JESUS CAMPOS CHAVEZ  
ABOGADO  
Reg. C.A.L.L. 1470  
Firma del entrevistado:  
Apellidos y Nombres:  
DNI/Reg. Abg.  
Cel. 945 127 830

## **GUÍA DE ENTREVISTA 5**

TÍTULO:

**Conflictos sociales asociados a la resolución de competencia territorial entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora.**

### **XV. Datos generales:**

**Entrevistado:** ROGER SILVA SEVILLANO

**Edad:** 34 **Género:** Masculino

**Cargo:** ASESOR LEGAL

**Institución:** Municipalidad Florencia de Mora

**Entrevistador:** Vilca Juro José Daniel

**Fecha:** 27/11/2023 **Hora:** 11.00 am

**Lugar:** Municipalidad Distrital La Esperanza

### **XVI. Instrucciones:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

**Analizar si es eficaz la normativa vigente que regula la competencia territorial municipal en el Perú.**

- 1. Según su opinión: ¿Existe el riesgo de desencadenar conflictos sociales por una inadecuada resolución de competencia territorial entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora?**

No puede existir conflicto ,Más allá pueden existir lo que comúnmente se conoce o el desconocimiento de los pobladores dentro del límite territorial porque de repente por temas políticos sociales, un grupo de pobladores pueden estar en común acuerdo. Puesto con una determinada gestión que quiera venir a pedir favores de repente a la municipalidad, que no le corresponde ,porque quizás se siente obligado, siente que sus peticiones no son atendidas por la municipalidad que verdaderamente tiene la competencia, puede ser temas de repente limpieza pública, pero eso se soluciona repente con una adecuada esta publicación la publicación desde las normas electorales son opuestos, digamos entre identidad.

- 2. Según su opinión: ¿Es eficaz la normativa vigente que regula la competencia territorial municipal en el Perú? Explique su respuesta.**

A mi parecer sí es eficaz porque como funcionarios y como entidad pública estamos obligados a acatar todo lo que el marco normativo segundo especialidad nos acarrea.

Entonces estamos en la obligación de cumplir todo lo que se establece en el marco normativo, recién hace poco una delimitación nueva que se ha hecho en Florencia el porvenir y también en la esperanza con respecto territorio legal con Trujillo, hubo nueva delimitación y a la fecha se está respetando esa situación, hay comunicación bastante buena con el porvenir y la de Trujillo, así que se está cumpliendo con todo lo que establece la norma.

**3. Según su opinión: ¿Cuáles son los factores que han dificultado el avance en la demarcación territorial adecuada entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora? Explique su respuesta.**

No habido ningún factor en contra, no hemos tenido problemas con ellos y por ende, no habido en contra de nosotros, ni siquiera la población misma.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

**Evaluar resoluciones que afectan en la delimitación de territorios entre los distritos de la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora.**

**4. Según su opinión: ¿Es necesario la aprobación de un Plan de Acción de Ordenamiento Territorial para prevenir conflictos sociales entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora? Explique su respuesta.**

Si es necesario la aprobación de un plan de ordenamiento territorial, porque toda municipalidad debe tener en todo el territorio nacional. Sin embargo, pero para prevenir conflictos, no es una situación que genere preocupación en las gestiones municipales, porque son algo leves y porque son pocos ciudadanos este no es tan preocupante, pero a el tema de los planes territoriales Eso sí, Y eso se soluciona como te decía dando a conocer de repente los carros de recojo de recolección de residuos sólidos vayan con parlantes lo mismo fiscalizadores

**5. Según su opinión: ¿Por qué motivo la Municipalidad de La Esperanza y/o de Florencia De Mora emiten resoluciones que pueden afectar la delimitación de territorios colindantes? Explique su respuesta.**

No tengo conocimiento si se emitieron resoluciones de conflictos territoriales, desconozco por el momento si hay un tema de conflicto, lo que, si pueda ser en el tema de transporte urbano o el de mototaxi, como en el caso que los transportistas

de la esperanza quieran hacer su comercio en el distrito e Florencia de Mora y viceversa.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

**Develar casos de conflicto normativos de competencia territorial y su contraste con el derecho comparado.**

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.

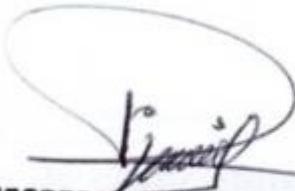
### **OBJETIVO ESPECÍFICO 4**

**Proponer una adecuada regulación en las normativas de demarcación territorial para la solución de conflicto sociales en el Perú.**

#### **Preguntas:**

- 6. Según su opinión ¿Cuáles son los criterios que se deberían tener en cuenta para una adecuada regulación de la demarcación territorial municipal para la solución de conflicto sociales en el Perú?**

Para tomar criterios una adecuada regulación de la demarcación territorial, tenemos que saber cuáles son los problemas sociales que hay en el tema de cercanías, ejemplo el tema de residuos sólidos, limpieza pública, tributos, del transporte urbano y seguridad ciudadana; una vez sabiendo ese tipo de problema podemos recién saber cuáles son los criterios o que establecer como medidas para prevenir futuros conflictos.



**Roger Junior Silva Sevillano**  
**ABOGADO**  
**CALL 7918**

## **GUÍA DE ENTREVISTA 6**

TÍTULO:

**Conflictos sociales asociados a la resolución de competencia territorial entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora.**

### **XVII. Datos generales:**

**Entrevistado:** SANDRA VENEROS GUARNIZ

**Edad:** 32 **Género:** FEMENINO

**Cargo:** ABOGADA

**Institución:** Municipalidad Florencia de Mora

**Entrevistador:** Vilca Juro José Daniel

**Fecha:** 27/11/2023 **Hora:** 10.45 am

**Lugar:** Municipalidad Distrital La Esperanza

### **XVIII. Instrucciones:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

**Analizar si es eficaz la normativa vigente que regula la competencia territorial municipal en el Perú.**

- 1. Según su opinión: ¿Existe el riesgo de desencadenar conflictos sociales por una inadecuada resolución de competencia territorial entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora?**

Por supuesto que si existirían de no darse de acuerdo a las normas tales como el desconocimiento a los límites de su territorio y lo cual va conllevar muchas veces a que estos paguen tributo en una jurisdicción que no lo corresponde.

- 2. Según su opinión: ¿Es eficaz la normativa vigente que regula la competencia territorial municipal en el Perú? Explique su respuesta.**

No es del todo eficaz, por ejemplo, las personas se ven confundidas y no saben a dónde recurrir y no recurren a las áreas adecuadas y esto también se da por un tema burocrático, lo cual impide que sus procedimientos se den en el menor plazo y les perjudica a los administrados que solicitan su pedido.

**3. Según su opinión: ¿Cuáles son los factores que han dificultado el avance en la demarcación territorial adecuada entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora? Explique su respuesta.**

No tengo conocimiento y desconozco que la municipalidad de Florencia de mora haya emitido resoluciones que pueden afectar la delimitación de territorios colindantes.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

**Evaluar resoluciones que afectan en la delimitación de territorios entre los distritos de la Municipalidad de La Esperanza y Florencia De Mora.**

**4. Según su opinión: ¿Es necesario la aprobación de un Plan de Acción de Ordenamiento Territorial para prevenir conflictos sociales entre la Municipalidad de La Esperanza y Florencia de Mora? Explique su respuesta.**

Si es necesario Si es necesario un plan de acción de ordenamiento territorial, ya que va permitir el avance de los procedimientos que inician los administrados y con ello van a ser beneficiados

**5. Según su opinión: ¿Por qué motivo la Municipalidad de La Esperanza y/o de Florencia De Mora emiten resoluciones que pueden afectar la delimitación de territorios colindantes? Explique su repuesta.**

No tengo conocimiento y desconozco que la municipalidad de Florencia de mora haya emitido resoluciones que pueden afectar la delimitación de territorios colindantes.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

**Develar casos de conflicto normativos de competencia territorial y su contraste con el derecho comparado.**

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 4**

**Proponer una adecuada regulación en las normativas de demarcación territorial para la solución de conflicto sociales en el Perú.**

**Preguntas:**

- 6. Según su opinión ¿Cuáles son los criterios que se deberían tener en cuenta para una adecuada regulación de la demarcación territorial municipal para la solución de conflicto sociales en el Perú?**

Para mi uno de los criterios para una adecuada regulación de la demarcación territorial municipal es desarrollar un mejor análisis en cuanto a la demarcación de los territorios, lo cual debería ser mediante hitos o establecer algún tipo de proyecto que permita una demarcación en los diferentes territorios.

  
Firma del entrevistado:  
Apellidos y Nombres:  
DNI/Reg. Abg.  
Cel. 958006063

\*\*\* \*\*\*\*\*  
Sandra Choque Veneras Garmiz  
ABOGADA  
Reg. Cel. 97338